

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	12272
Licitaciones	_____	12274
Varios	_____	12285
Transferencias	_____	12293
Convocatorias	_____	12293
Sociedades	_____	12294

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	12295
Varios	_____	12295
Sucesiones	_____	12304

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	12309
---	-------	-------



# Sección Oficial

## Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 211/11**

La Plata, 19 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 208/11, por la que se emitió el Décimo Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos cincuenta y siete millones novecientos dieciocho mil con 00/100 (VN \$357.918.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 07 de junio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 00/100 (VN \$216.335.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-583/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 07 de junio de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 00/100 (VN \$ 216.335.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C.14.968

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 212/11**

La Plata, 19 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 208/11, por la que se emitió el Décimo Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos cincuenta y siete millones novecientos dieciocho mil con 00/100 (VN \$ 357.918.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 08 de marzo de 2012" por la suma de Valor Nominal cincuenta millones ciento tres mil con 00/100 (VN \$50.103.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-583/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 08 de marzo de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos cincuenta millones ciento tres mil con 00/100 (VN \$50.103.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
Tesorero General  
C.C.14.969

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución N° 213/11**

La Plata, 19 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 208/11, por la que se emitió el Décimo Séptimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos cincuenta y siete millones novecientos dieciocho mil con 00/100 (VN \$357.918.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 26 de enero de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos noventa y un millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (VN \$91.480.000,00);

Que el inciso w) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-583/11, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de las "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 26 de enero de 2012" por la suma de Valor Nominal pesos noventa y un millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (VN \$91.480.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
 Tesorero General  
 C.C.14.970

**Provincia de Buenos Aires**  
**TESORERÍA GENERAL**  
**Resolución Nº 214/11**

La Plata, 22 de diciembre de 2011.

VISTO el expediente Nº 5500-552/11, por el cual se tramita el proyecto de Resolución para la aprobación del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2012, el artículo 76 de la Ley Nº 13.767 y el artículo 49 de la Ley Nº 14.331, los Decretos Nº 3260/08 y 3264/08, el informe de fojas 2/4 del señor Ministro de Economía, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 76 de la Ley Nº 13.767 otorga a la Tesorería General de la Provincia la facultad de emitir Letras del Tesoro con la finalidad de cubrir deficiencias estacionales de caja hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General;

Que el artículo 49 de la Ley Nº 14.331 de Presupuesto del Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de autorización para la emisión de Letras del Tesoro;

Que, el inciso e) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto Nº 3260/08, establece que el monto máximo de autorización citado se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 49 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el Contrato de Calificación de Riesgo celebrado el día 15 de enero de 2010, entre la Tesorería General de la Provincia y la firma Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A., será renovado automáticamente por un período de dos años, dado la inexistencia de una notificación en contrario de ninguna de las partes

Que resulta conveniente a efectos de incrementar la previsibilidad y regularidad de este instrumento crear un Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, así como establecer los términos generales del mismo;

Que el citado Programa contará con un cronograma de licitaciones públicas, que ha sido consensuado con el Ministerio de Economía;

Que conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto Nº 3260/08, el Ministerio de Economía establecerá en cada oportunidad las respectivas condiciones financieras de emisión;

Que el inciso i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto Nº 3260/08 autoriza a la Tesorería General de la Provincia a celebrar acuerdos y/o contratos con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones de crédito a corto plazo en el marco del artículo 76 de la Ley Nº 13.767;

Que han tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2012 por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, cuyo cronograma forma parte de la presente como Anexo I, siendo sus términos generales los siguientes:

- a) Moneda de emisión: moneda nacional o extranjera;
- b) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1000).
- c) Tipo de Instrumento: Letras a descuento o Letras a cupón variable.
- d) Plazo máximo: de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión.
- e) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- f) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de

Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

- g) Régimen de colocación: licitación pública o suscripción directa.
- h) Régimen de adjudicación en la licitación pública: Subasta tipo holandesa de precio único.
- i) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- j) Licitación por Tramos: Tramo Competitivo y Tramo No Competitivo - Personas Físicas y Personas Jurídicas. Los importes mínimos y/o máximos de cada tramo se determinarán en cada licitación.
- k) Forma de liquidación: a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Argenclear Sociedad Anónima y/o de otra entidad compensadora designada a tal efecto.
- l) Negociación: se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- m) Titularidad: estarán representadas por Certificados Globales a ser depositados en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- n) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del MAE autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% para las Letras a Descuento y del 0,030% para las Letras con Cupón Variable sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- o) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del MAE autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima. Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- p) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- q) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- r) Forma de pago de los servicios: la Tesorería General de la Provincia realizará los pagos mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- s) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- t) Rescate anticipado: las Letras podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- u) Legislación aplicable: Argentina.
- v) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. El Contrato de Calificación de Riesgo celebrado el día 15 de enero de 2010, entre la Tesorería General de la Provincia y la firma Moody's Latin América Calificadora de Riesgo S.A., será de aplicación al Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires para el Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2º de la presente Resolución, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley Nº 14.331- Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central- Jurisdicción 08 - Jurisdicción Auxiliar 02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia- PAN 007 - GRU 005 - Finalidad 1 Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 3 - Partida Subprincipal 5 - Partida Parcial 5-, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 7 - Partida Subprincipal 1 - Partida Parcial 1 - en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, al Ministerio de Economía, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Amílcar Zufriategui**  
 Tesorero General

ANEXO I

Programa de Emisión Letras del Tesoro  
 Ejercicio 2012

Fechas de licitación

- Miércoles, 11 de enero de 2012
- Miércoles, 25 de enero de 2012
- Miércoles, 15 de febrero de 2012
- Miércoles, 07 de marzo de 2012
- Miércoles, 28 de marzo de 2012
- Miércoles, 25 de abril de 2012
- Miércoles, 16 de mayo de 2012
- Miércoles, 06 de junio de 2012
- Miércoles, 27 de junio de 2012
- Miércoles, 18 de julio de 2012

Miércoles, 08 de agosto de 2012  
 Miércoles, 29 de agosto de 2012  
 Miércoles, 19 de septiembre de 2012  
 Miércoles, 10 de octubre de 2012  
 Miércoles, 31 de octubre de 2012  
 Miércoles, 21 de noviembre de 2012  
 Miércoles, 12 de diciembre 2012

C.C. 14.971

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

### Licitación Pública Nº 1/11

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 852.739.-  
 Facultad Regional Delta.  
 "Adecuación de Instalación Eléctrica"  
 Campana, Buenos Aires.  
 Consulta y venta de pliegos: a partir del 20 de diciembre de 2011.  
 Fecha de Apertura: 19 de enero de 2012  
 Hora de Apertura: 17:00 HS.  
 Valor del pliego: \$ 853.-  
 Valor de garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.  
 Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura:  
 Universidad Tecnológica Nacional.  
 Facultad Regional Delta.  
 San Martín 1171. Campana, Buenos Aires  
 Ministerio de Planificación Federal,  
 Inversión Pública y Servicios.  
 Ministerio de Educación.

C.C. 14.683 / dic. 20 v. ene 9

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

### Licitación Pública Internacional Nº 1/12

POR 5 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Internacional Nº 4/11 para la adjudicación de la obra: "Construcción, Financiamiento y Operación de Planta Potabilizadora, Conducción y Obras Complementarias en Región La Plata" en jurisdicción de los Partidos de La Plata, Berisso y Ensenada, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y dos millones trescientos veintiocho mil quinientos noventa y siete con ochenta y tres centavos (\$ 672.325.597,83), calculado al mes de agosto de 2011.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao Nº 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página [www.gba.gov.ar/contrataciones/index.pho](http://www.gba.gov.ar/contrataciones/index.pho) y buscar en Licitaciones Públicas, Ministerio de Infraest. Viv. y Serv. Públicos y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 Nº 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta Nº 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Este emprendimiento se declaró de interés público mediante el Decreto 2576/09, Régimen de iniciativa privada en los términos de la Ley 13.810, Decreto Nº 372/10.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura el 2 de marzo del año 2012 a las 12.00 horas.

La Plata, 14 de diciembre de 2011.

C.C. 14.716 / dic. 22 v. dic. 28

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública Nº INM 2.882

POR 4 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Nº INM 2.882 para los trabajos de "Remodelación de Lay Out" en la Sucursal Villa Iris (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 16/01/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal de Villa Iris (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 418.258,73 más IVA.

L.P. 118.034 / dic. 26 v. dic. 29

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

### Licitación Pública Nº INM 2.877

POR 4 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Nº INM 2.877 para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, vidrios de seguridad, mobiliario general y tandem" en el edificio sede de la sucursal Salliqueló (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 6/01/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal de Salliqueló (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Trenque Lauquen (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 200.

Costo estimado: \$ 190.722,50 más IVA.

L.P. 118.035 / dic. 26 v. dic. 29

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 35/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 10864/11. Expte.: 4132-21733/11. Llámanse a Licitación Pública Nº 35/11 por la provisión de oxígeno líquido medicinal, oxígeno gaseoso en tubos, óxido nítrico medicinal, aire comprimido y dióxido de carbono en tubos para los Hospitales Dr. R. Carrillo, Centro de Alta Complejidad, Htal. de Rehabilitación Dr. Drozdowski, Cjal. M. Gervasoni, Mohibe A. de Menem, de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, la Secretaría de Salud y Primer Nivel, Dependientes de la Secretaría de Salud de La Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de enero de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.570.190,76.

Valor del Pliego: \$ 4.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Secretaría de Salud, A. Pte. Perón 3127 1º piso. Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/12/11 y hasta el 11/01/12 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/01/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.848 / dic. 27 v. dic. 28

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 36/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 10865/11. Expte.: 4132-21734/11. Llámanse a Licitación Pública Nº 36/11 por la contratación del servicio de dos (2) ambulancias de alta complejidad con chofer, de operatividad durante 24 horas y una (1) con chofer de operatividad durante 12 horas el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 13 de enero de 2012.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 997.920,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/12/11 y hasta el 11/01/12 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13/01/12 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.826 / dic. 27 v. dic. 28

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 37/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 10866/11. Expte.: 4132-21735/11. Llámanse a Licitación Pública Nº 37/11 por la provisión de 66.000 kg. de papel grado médico en resmas solicitado por el Hospital Dr. Ramón Carrillo (Área Esterilización), dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 16 de enero de 2012.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 772.200,00.

Valor del Pliego: \$ 700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/12/11 y hasta el 12/01/12 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/01/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.847 / dic. 27 v. dic. 28

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública Nº 38/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 10867/11. Expte.: 4132-21736/11. Llámanse a Licitación Pública Nº 38/11 por la provisión de 32.000 kg. de polietileno tubular en bobinas solicitado por el Hospital Dr. Ramón Carrillo (Área Esterilización), dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 16 de enero de 2012.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: \$ 756.480,00.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29/12/11 y hasta el 12/01/12 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795 1º piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/01/12 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 14.846 / dic. 27 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública Nº 26/11  
Postergación**

POR 3 DÍAS - Obra: "Centro Comunitario en la Localidad de Villa Hidalgo, Partido de General San Martín".

Comunicase que la Licitación Pública Nº 26/11 que debía llevarse a cabo el día 29 de diciembre de 2011 a las 11 en el Orden 1, ha sido postergada para el día 19 de enero de 2012 a las 11 hs, continuando la venta de legajos hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

El mismo podrá adquirirse en el Ministerio de Infraestructura - Departamento Inversiones y Contrataciones, Piso 9º, oficina 935, previo depósito de \$ 1.400 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 229/7 orden Contador y Tesorero.

Consultas: MI. Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.871 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública Nº 27/11  
Postergación**

POR 3 DÍAS - Obra: "Construcción Centro Comunitario Prototipo (Esquina 3º) en la Localidad de Sierra Chica, Partido de Olavarría".

Comunicase que la Licitación Pública Nº 27/2011 que debía llevarse a cabo el día 29 de diciembre de 2011 a las 11 en el Orden 2, ha sido postergada para el día 19 de enero de 2012 a las 11 hs, continuando la venta de legajos hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

El mismo podrá adquirirse en el Ministerio de Infraestructura, Departamento Inversiones y Contrataciones, Piso 9º, oficina 935, previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 229/7 orden Contador y Tesorero.

Consultas: MI. Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.872 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública Nº 28/11  
Postergación**

POR 3 DÍAS - Obra: "Construcción Centro Comunitario (Esquina 3º) en la Localidad de Olavarría, Partido de Olavarría".

Comunicase que la Licitación Pública Nº 28/2011 que debía llevarse a cabo el día 29 de diciembre de 2011 a las 11 en el Orden 3, ha sido postergada para el día 19 de enero de 2012 a las 11 hs, continuando la venta de legajos hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

El mismo podrá adquirirse en el Ministerio de Infraestructura, Departamento Inversiones y Contrataciones, Piso 9º, oficina 935, previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 229/7 orden Contador y Tesorero.

Consultas: MI. Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.873 / dic. 27 v. dic. 29

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.467  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Blindaje de piso y muro de bóveda de cajas de seguridad para alquiler y tareas complementarias.

Presupuesto Oficial: \$ 1.520.000,00

Valor del Pliego: \$ 200.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista

para el día 27/12/2011 a las 13:00 hs., ha sido prorrogada para el día 16/1/2012 a las 13:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 9/1/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 14.849 / dic. 27 v. dic. 29

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública Nº 70/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-1460/6.

Rubro Comercial: 14 - Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos, 1º Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 17/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 18/01/12 a las 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 18/01/12 a las 8:00 hs.

C.C. 14.850 / dic. 27 v. dic. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública Nº 71/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-1458/6.

Rubro Comercial: 2 - Librería, papeles y útiles de oficina.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de librería, papeles y útiles de oficina, 1º Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 17/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 18/01/12 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 18/01/12 a las 9:00 hs.

C.C. 14.851 / dic. 27 v. dic. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública Nº 72/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-1461/6.

Rubro Comercial: 6 - Ferrería.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de ferretería, mat. constr. mat. Eléctricos y herr. menores. 1º Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 17/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 18/01/12 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 18/01/12 a las 10:00 hs.

C.C. 14.852 / dic. 27 v. dic. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

**Licitación Pública Nº 74/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 1B11-1462/6.

Rubro Comercial: 7- Combustibles y Lubricantes.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Combustibles y Lubricantes, 1° Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 17/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 18/01/12 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 18/01/12 a las 11:00 hs.

C.C. 14.853 / dic. 27 v. dic. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

### **Licitación Pública N° 75/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-1549/6.

Rubro Comercial: 45- Mantenim., reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y reparación de edificios, 1° Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 17/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 18/01/12 a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 18/01/12 a las 12:00 hs.

C.C. 14.854 / dic. 27 v. dic. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

### **Licitación Pública N° 76/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-1548/6.

Rubro Comercial: 7- Elementos de Limpieza.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de limpieza, 1° Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 17/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 18/01/12 a las 16:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 18/01/12 a las 16:00 hs.

C.C. 14.855 / dic. 27 v. dic. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

### **Licitación Pública N° 77/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-1550/6.

Rubro Comercial: 45- Mantenim., reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y reparación de vehículos, 1° Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 17/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 18/01/12 a las 17:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 18/01/12 a las 17:00 hs.

C.C. 14.856 / dic. 27 v. dic. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

### **Licitación Pública N° 78/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-1551/6.

Rubro Comercial: 46- Alquiler.

Objeto de la Contratación: Alquiler de equipos, 1° Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 18/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 19/01/12 a las 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 19/01/12 a las 8:00 hs.

C.C. 14.857 / dic. 27 v. dic. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

### **Licitación Pública N° 79/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-1552/6.

Rubro Comercial: 79- Ceremonial.

Objeto de la Contratación: Servicio de ceremonial, 1° Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 18/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 19/01/12 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 19/01/12 a las 9:00 hs.

C.C. 14.858 / dic. 27 v. dic. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

### **Licitación Pública N° 80/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-1553/6.

Rubro Comercial: 45- Mantenim., reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y reparación de equipos varios, 1° Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 18/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 19/01/12 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 19/01/12 a las 10:00 hs.

C.C. 14.859 / dic. 27 v. dic. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

### **Licitación Pública N° 81/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-1554/6.

Rubro Comercial: 40- Servicios Básicos.

Objeto de la Contratación: Servicio Postal, 1° Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: www.argentinacompra.gov.ar o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 18/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 19/01/12 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/N° C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 19/01/12 a las 11:00 hs.

C.C. 14.860 / dic. 27 v. dic. 28

## **EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA**

### **Licitación Pública N° 82/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 1B11-1555/6.

Rubro Comercial: 45- Mantenim., reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y reparación de cerramiento e instalación de alarmas, 1º Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 18/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 19/01/12 a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 19/01/12 a las 12:00 hs.

C.C. 14.861 / dic. 27 v. dic. 28

## EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

### Licitación Pública Nº 83/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-1556/6.

Rubro Comercial: 1-Alimentos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de víveres especiales, 1º Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 18/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 19/01/12 a las 16:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 19/01/12 a las 16:00 hs.

C.C. 14.862 / dic. 27 v. dic. 28

## EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

### Licitación Pública Nº 84/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-1557/6.

Rubro Comercial: 46- Alquiler.

Objeto de la Contratación: Alquiler central telefónica.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 18/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 19/01/12 a las 17:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 19/01/12 a las 17:00 hs.

C.C. 14.863 / dic. 27 v. dic. 28

## EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

### Licitación Pública Nº 85/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-1558/6.

Rubro Comercial: 58- Serv. Profesional.

Objeto de la Contratación: Contratación de servicios de recolección de residuos en la Guarnición Militar Tandil.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 19/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 20/01/12 a las 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 20/01/12 a las 8:00 hs.

C.C. 14.864 / dic. 27 v. dic. 28

## EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

### Licitación Pública Nº 86/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº 1B11-1559/6.

Rubro Comercial: 45- Mantenim., reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Recarga de matafuegos.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 19/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 20/01/12 a las 8:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 20/01/12 a las 8:00 hs.

C.C. 14.865 / dic. 27 v. dic. 28

## EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE LA PRIMERA BRIGADA BLINDADA

### Licitación Pública Nº 87/11

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 1B11-1560/6.

Rubro Comercial: 45- Mantenim., reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento de red cloacal y servicio de limpieza, 1º Trim. 2012.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta y retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) o Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Días y horarios: Días hábiles administrativos desde la convocatoria hasta el 19/01/12, en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas y Salidas, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 20/01/12 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero, Unidad Operativa de Compras, Figueroa y Pujol s/Nº C.P. 7000, ciudad de Tandil, Buenos Aires.

Día y hora: 20/01/12 a las 10:00 hs.

C.C. 14.866 / dic. 27 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública Nº 1/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33162/11. Llámese a Licitación Pública Nº 1/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.I.G.A. Luisa C. de Gandulfo, sito en Balcarce Nº 351 de la Localidad de Lomas de Zamora, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00 (Pesos mil setecientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 6 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 9 de enero de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.879 / dic. 27 v. dic. 29

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública Nº 2/12

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33165/11. Llámese a Licitación Pública Nº 2/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.G. Dr. Arturo Oñativía, sito en Ramón Carrillo Nº 1339 de la Localidad de Rafael Calzada, División Zoonosis Urbanas, sito en Italia Nº 324 de la Localidad de Avellaneda y H.S.E. San Lucas, sito en calle 51 entre 192 y 197 de la Localidad de Lisandro Olmos por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (Pesos mil ochocientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 6 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por

personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 9 de enero de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.880 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 3/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33169/11. Llámese a Licitación Pública N° 3/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.G.A. San Roque, sito en calle 508 entre 18 y 19 de la Localidad de Manuel B. Gonnet y Sede de la Región Sanitaria V., sito en Acassuso N° 715 de la Localidad de San Isidro por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00 (Pesos mil novecientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 6 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 9 de enero de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.881 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33176/11. Llámese a Licitación Pública N° 4/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino a la Sede Central del Ministerio de Salud, sito en calle 51 N° 1120 de la Localidad de La Plata, H.Z.E.O.I. Dr. Adolfo Bollini, sito en calle 53 N° 1051 esq. 16 de la Localidad de La Plata y H.Z.G.A. Dr. Diego Paroissien, Parques, sito en Ruta 3 Km. 21 de la Localidad de Isidro Casanova por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (Pesos mil ochocientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 6 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 9 de enero de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.882 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33173/11. Llámese a Licitación Pública N° 5/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.I.G.A. Ramón Carrillo, sito en Irigoyen N° 1055 de la Localidad de Ciudadela, H. de Zenón Videla Dorna, sito en Videla Dorna N° 851 de la Localidad de San Miguel del Monte y Dirección de Saneamiento, sito en calle 116 N° 1871 de la Localidad de La Plata por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00 (Pesos mil novecientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 6 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 9 de enero de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.883 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 6/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33174/11. Llámese a Licitación Pública N° 6/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.S.E.M.I. Ana Goitía, sito en L. V. López N° 1737 de la Localidad de Sarandí, H.Z.G.A. Dr. Blas Dubarry, sito en calle 12 n° 825 de la Localidad de Mercedes y H.S.E. Elina de la Serna de Montes de Oca, sito en calle 8 N° 483 de la Localidad de La Plata, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.400,00 (Pesos mil cuatrocientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 10 de enero de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.884 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 7/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33163/11. Llámese a Licitación Pública N° 7/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.G. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Libertador N° 710 de la Localidad de Moreno, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00 (Pesos mil cuatrocientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 10 de enero de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.885 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 8/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33164/11. Llámese a Licitación Pública N° 8/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.I.G.A. Evita, sito en Río de Janeiro N° 1910 de la Localidad de Lanús, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00 (Pesos mil novecientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 10 de enero de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.886 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 9/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33172/11. Llámese a Licitación Pública N° 9/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita, sito en Dr. Equiza N° 6300 de la Localidad de González Catán y H.Z. Dr. Enrique Erill, sito en Gálvez s/N° de la Localidad de Escobar, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (Pesos mil ochocientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 10 de enero de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.887 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 10/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33168/11. Llámese a Licitación Pública N° 10/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.A. San Felipe, sito en Moreno N° 31 de la Localidad de San Nicolás, H. Nuestra Señora del Carmen, sito en C. M. Espil N° 409 de la Localidad de Carmen de Areco y Sede de la Región Sanitaria XI, sito en calle 128 e/ 51 y 53 de la Localidad de Ensenada por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00 (Pesos mil setecientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 9 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 10 de enero de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.888 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 11/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33170/11. Llámese a Licitación Pública N° 11/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.G.A. Petrona V. de Cordero, sito en Belgrano N° 1355 de la Localidad de San Fernando, H.Z.E. de Oncología sito en Pringles N° 1245 de la Localidad de Lanús por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00 (Pesos mil novecientos 00/100), el cual se abonará en la

cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de enero de 2012, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de enero de 2012, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.889 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 12/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33171/11. Llámese a Licitación Pública N° 12/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.G.A. Lucio V. Meléndez, sito en Gorriti N° 855 de la Localidad de Adrogué, y Subsecretaría de Planificación para la Salud sito en calle 4 y 51 de la Localidad de La Plata por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00 (Pesos mil novecientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de enero de 2012, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de enero de 2012, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.890 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 13/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33175/11. Llámese a Licitación Pública N° 13/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al Laboratorio Central de Salud Pública e Instituto Biológico, sito en calle 10 e/ 526 y 527 de la Localidad de La Plata, H.Z.E.A.C. Antonio Cetrángolo, sito en Italia N° 1750 de la Localidad de Vicente López y H.S.E.R. Dr. José María Jorge, sito en Gorriti N° 300 de la Localidad de Burzaco por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00 (Pesos mil novecientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de enero de 2012, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de enero de 2012, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.891 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33166/11. Llámese a Licitación Pública N° 14/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.A. Dr. Alberto Eurnekian, sito en Irigoyen N° 1055 de la Localidad de Ezeiza, H.S.E. Dr. Ramos Mejía sito en calle 143 entre 521 y 522 de la Localidad de La Plata y H.Z.E.O. y O. Dr. Juan Ubaldó Carrea, sito en J. de Garay N° 2478 de la Localidad de Olivos por el término de hasta nueve (9) meses, a

partir del 1º de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (Pesos mil ochocientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de enero de 2012, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de enero de 2012, a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.892 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 15/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33167/11. Llámese a Licitación Pública N° 15/12, para la contratación del Servicio Periódico de Limpieza Integral y su Mantenimiento complementario, con destino al H.Z.E. Dr. Noel Sbarra, sito en calle 8 N° 1868 de la Localidad de La Plata, C.R.A.I. Norte (H.I.G.A. Eva Perón), sito en Balcarce N° 900 de la Localidad de San Martín y H.L. Casa del Niño, sito en Martínez de Hoz e/ 4 y 6, de la Localidad de Mar del Plata, por el término de hasta nueve (9) meses, a partir del 1º de abril de 2012, o fecha posterior aproximada, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00 (Pesos mil seiscientos 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 10 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 11 de enero de 2012, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 11 de enero de 2012, a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 16 de diciembre de 2011.

C.C. 14.893 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.O. LUCIANO FORTABAT**

**Licitación Privada N° 16/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2932/709/2011. Fijase fecha de apertura el día 3 de enero de 2012, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 16/11, por la contratación del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos patógenos para cubrir la necesidad de este Hospital Z. E. de Oncología Luciano Fortabat de Olavarría.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital, calle Rivadavia N° 4135, de Olavarría.

Administración: Oficina de Compra. Olavarría, diciembre de 2011.

C.C. 14.905

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 21/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-2846/11. Llámese a Licitación Privada N° 21/12 para la Adquisición de Indumentaria para el personal, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 05 de enero de 2012 a las 11 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L.N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [aislas@ms.gba.gov.ar](mailto:aislas@ms.gba.gov.ar)

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L.N. Alem y 25 de Mayo 1748, General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432/4840022/4840023.

C.C. 14.906

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 402**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 402 para el Servicio de Mantenimiento de Esterilización con destino al servicio de Farmacia de este hospital.

Apertura de Propuestas: Día 03/1/12 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 n° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar", [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar); [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar); "www.ccilp.org.ar"

C.C. 14.907

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 54/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1709/11. Llámese a Licitación Privada n° 54/12, para la Adquisición de Fármacos para cubrir el período de 6 meses (enero a junio de 2012), con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2012, a las 09:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 en la Oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2011

C.C. 14.908

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 55/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1793/11. Llámese a Licitación Privada n° 55/12, para la Adquisición de Placas Radiográficas para cubrir el período de 6 meses (enero a junio de 2012), con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2012, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 en la Oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2011

C.C. 14.909

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 56/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1707/11. Llámese a Licitación Privada n° 56/12, para la Adquisición de Antibióticos, para cubrir el período de 6 meses (enero a junio de 2012), con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2012, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 en la Oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2011

C.C. 14.910

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 57/12**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-1857/11. Llámese a Licitación Privada n° 57/12, para el servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de los Líquidos Peligrosos, para cubrir el período de 6 meses (enero a junio de 2012), con destino a la Unidad de Pronta Atención (UPA) del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de propuestas: Día 4 de enero de 2012, a las 12:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 en la Oficina de Administración Contable.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2011

C.C. 14.911

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 16/12**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-33324/11. Llámese a Licitación Pública N° 16/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con desti-

no a los Hospitales: Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela y la "Región Sanitaria III" de la localidad de Junín, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 12 de enero de 2012, a las 09:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.912 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 17/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33987/11. Llámese a Licitación Pública N° 17/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata, Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonnert e I.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 12 de enero de 2012, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.913 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 18/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33316/11. Llámese a Licitación Pública N° 18/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo y S.E.R. "Dr. José María Jorge" de la localidad de Burzaco, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 12 de enero de 2012, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.914 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 19/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33320/11. Llámese a Licitación Pública N° 19/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con desti-

no a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova y "Zenón Videla Dorna" de la localidad de San Miguel del Monte, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 12 de enero de 2012, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.915 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 20/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33318/11. Llámese a Licitación Pública N° 20/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes y M.I. "Ana Goitía" de la localidad de Sarandí – Avellaneda, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil setecientos con 00/100 (\$ 1.700,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 12 de enero de 2012, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.916 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 21/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33321/11. Llámese a Licitación Pública N° 21/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Evita Pueblo", de la localidad de Berazategui e I.G.A. "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 11 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 12 de enero de 2012, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.917 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y**  
**SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 22/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33986/11. Llámese a Licitación Pública N° 22/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con desti-

no a los Hospitales: I.G.A. "Evita" de la localidad de Lanús y Z.G. "de Lobos" de la localidad de Lobos, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil ochocientos con 00/100 (\$ 1.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 13 de enero de 2012, a las 09:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de enero de 2012, a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.918 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 23/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33322/11. Llámese a Licitación Pública N° 23/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de la localidad de Tres de Febrero e I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de la localidad de Avellaneda, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.600,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 13 de enero de 2012, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de enero de 2012, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.919 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 24/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33317/11. Llámese a Licitación Pública N° 24/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: S.Z. "Oncología" de la localidad de Lanús, Z.E.A.C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López y Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega", de la localidad de Moreno, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 13 de enero de 2012, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de enero de 2012, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.920 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 25/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33319/11. Llámese a Licitación Pública N° 25/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con desti-

no a los Hospitales: Z.G.A. "Magdalena Villegas de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco y Z.G.A. "San Felipe" de la localidad San Nicolás, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de seis (6) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 13 de enero de 2012, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de enero de 2012, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.921 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 26/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33323/11. Llámese a Licitación Pública N° 26/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Blas Dubarry" de la localidad de Mercedes, y H.Z.G.A. "Dr. Enrique F. Erill" de la localidad de Escobar, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil setecientos con 00/100 (\$ 1.700,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 13 de enero de 2012, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de enero de 2012, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.922 / dic. 28 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 27/12**

POR 3 DÍAS – Corresponde a expediente 2900-33315/11. Llámese a Licitación Pública N° 27/12, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con destino al Hospital I.E.N. "Colonia Dr. Domingo Cabred" de la localidad de Open Door, por el término de (9) meses a partir del 1° de abril de 2012, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de tres (3) meses.

Valor del pliego: Pesos un mil novecientos con 00/100 (\$ 1.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 12 de enero de 2012, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de sobres: El día 13 de enero de 2012, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 13 de enero de 2012, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares. La Plata, 19 de diciembre de 2011.

C.C. 14.923 / dic. 28 v. dic. 30

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST**

**Licitación Pública N° 8/11**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Tornquist llama a Licitación con fondos provenientes

de Nación (Plan Obras para Todos los Argentinos) Programa PROARSA - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

Objeto: Ejecución de la obra "Red de Agua Potable y Pozo de Abastecimiento" de la ciudad de Tornquist, Distrito de Tornquist, Provincia de Buenos Aires.-

Expediente: N° 431/2011 (O.P.).-

Presupuesto Oficial: \$ 2.496.653,50 (pesos dos millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y tres con 50/100).

Plazo de Obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100).

Venta de Pliegos: desde el día 03 hasta el día 10 de enero de 2012, de 8:00 a 13:00 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

Consultas al Pliego: hasta las 13:00 hs. del día 13 de enero de 2012, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Tornquist, sita en Avda. Sarmiento N° 53 de la ciudad de Tornquist.

Apertura de Ofertas: 16 de Enero de 2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist, sita en Avda. Sarmiento N° 53 de la ciudad de Tornquist.

Presentación de Ofertas: hasta las 9:00 hs. del día 16 de enero de 2012 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 14.925 / dic. 28 v. dic. 29

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 416R-4984/11 Postergación

POR 1 DÍA - Expediente N° 416R-4984-2011 C/416-11522-2011. Postérgase para el día 12 de Enero de 2012 a las 11:30 horas el acto de apertura de propuestas correspondientes a la Licitación Pública N° 416R-4984-2011, para la ejecución de la obra "Intervención Urbana Área Centro calle O'Higgins entre Saavedra y Brown" con un Presupuesto Oficial de pesos un millón quinientos noventa y dos mil setenta y ocho (\$ 1.592.078.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyecto y Obras

Valor Pliego: Pesos mil quinientos noventa y cinco (\$ 1.595).

La empresa, para poder licitar la obra, deberá presentar el certificado de calificación crediticia emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el marco del PROFIM. Bahía Blanca, 07 de diciembre de 2011.

C.C. 14.926

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 416R-4981/11 Postergación

POR 1 DÍA - Expte. N° 416-11521-2011 c/ 416R-4981-2011. Postérgase para el día 12 de enero de 2012 a las 10:30 hs la apertura de propuestas del llamado a Licitación Pública N° 416R-4981-2011, para la ejecución de la "Intervención Urbana Área Centro - Calle Alsina entre Chiclana y San Martín" con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos diecisiete con tres centavos (\$ 2.259.617,03), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Dos mil doscientos sesenta (\$ 2.260).

La empresa deberá presentar el certificado de calificación crediticia emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el marco del PROFIM.

Bahía Blanca, 07 de diciembre de 2011.

C.C. 14.927

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 416R-4983/11 Postergación

POR 1 DÍA - Expte. N° 416R-4983-11 c/ 416-11523-2011. Postérgase para el día 12 de enero de 2012 a las 12.30 horas, el llamado a Licitación Pública N° 416R-4983, para la ejecución de la obra "Intervención Urbana Área Centro calle Alsina entre Lamadrid y Dorrego", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón ochocientos sesenta y cinco mil (\$ 1.865.000) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 1.865,00).

A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se les exigirá el Certificado de calificación crediticia emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el marco del PROFIM. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2011.

C.C. 14.928

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 416R-4980/11 Postergación

POR 1 DÍA - Expte. N° 416-11520-2011 (416R-4980-2011). Postérgase para el día 12 de enero de 2012, a las 9:30 horas, el acto de apertura de propuestas correspondientes a la Licitación Pública N° 416R-4980-11, para la ejecución de la obra "Intervención Urbana Área centro- calle Alsina entre Soler y Lamadrid", con un Presupuesto Oficial de pesos un millón seiscientos ochenta mil (\$ 1.680.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Mil seiscientos ochenta (\$ 1.680).

La Empresa para poder licitar la obra, deberá presentar el Certificado de Calificación Crediticia emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el marco del PROFIM. Bahía Blanca, diciembre 7 de 2011.

C.C. 14.929

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.469 Prórroga

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 4.469

Objeto: Servicio de Seguridad Privada para Casa Central y Edificios Anexos.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 26/12/2011 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 09/01/2012 a las 11:30 hs.

Importante: la presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

La apertura se realizará en la gerencia de administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 14.931 / dic. 28 v. dic. 30

## MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

### Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Motivo: "Servicio de Inspección de Obra para la terminación del Complejo Federación - 227 viviendas"

Apertura de los sobres: 23 de enero de 2012 - 10:30 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 10.000,00

Venta de Pliegos: desde el 03/01 hasta el 16/01 inclusive.

En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy. - 25 de Mayo N° 35.

Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Tel. 02346-431028

C.C. 14.933 / dic. 28 v. dic. 30

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

### Licitación Pública N° 1/12 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Viandas.

Fecha de Apertura: 16 de enero de 2012, a las 11.30 horas.

Valor del Pliego: \$ 319. (son pesos trescientos diecinueve).

Expediente N° 17152/Int/11.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 14.934 / dic. 28 v. dic. 29

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 16/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13722 Dígito 9 Año 11 Cuerpo 1.  
Objeto: "Contratación de la Provisión de Carne con destino Secretaría de Desarrollo Social".

Apertura: 26 de enero de 2012. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 797.106,40.

Valor Pliego: \$ 922,11.

Consultas y Venta del Pliego: Hasta el 20 de enero de 2012.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/Fianza: Hasta el 20 de enero de 2012.

Dinero Efectivo: Hasta el 25 de enero de 2012.

Monto del Depósito: \$ 39.855,32.

Consultas, Trámites y Apertura en:

Dirección General de Contrataciones San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata  
Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 14.924 / dic. 28 v. dic. 29

## INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

### Licitación Pública N° 620/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 620/11, para la contratación de Colonias de Verano para Adultos mayores temporada 2012 en el ámbito de UGL XXXI - Junín, consistente en dos encuentros semanales de jornadas de cinco horas cada una por dos meses.

Expediente N° 400 2011-00178-4-0020.

Pliegos e Información en: Página web del Instituto: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)

Valor del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: En UGL XXXI- Junín, Oficina de Compras y Contrataciones, Mitre N° 24, Junín.

Lugar de Apertura: UGL XXXI- Junín, Oficina de Compras y Contrataciones, Mitre N° 24, Junín.

Apertura: 10/1/2012. 12:00 hs.

L.P. 118.189 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 2/12  
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de Viajes en Micros.  
Fecha de Apertura: 18 de enero de 2012, a las 09.30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 925. (son pesos novecientos veinticinco).  
Expediente Nº 17184/Int/11.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.  
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.  
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 14.936 / dic. 28 v. dic. 29

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS VIALES URBANAS,  
PERIURBANAS Y CAMINOS DE LA PRODUCCIÓN, ACCESOS A  
PUEBLOS Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL  
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

**Licitación Pública Nº 15/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, por el término de 2 (dos) días, por las siguientes obras en el partido de José C. Paz; para la realización de Obras Hidráulicas y Pavimento flexible de 0,07 m de espesor con cordón y badenes de hormigón en distintos barrios del partido.

Licitación Pública Nº 15/11 - Exp. Municipal 4131-140190/2011  
Obra Hidráulica y Pavimentos en accesos a distintos barrios del partido de José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 6.489.306.  
Valor del Pliego: \$ 6.500.  
Apertura: 26 de enero de 2012 a las 10:00 horas.  
Consultas: Secretaría de Proyectos Especiales. Tel.: 02320-440611/439018/442310 Int. 252, a partir del 09 de enero hasta el 20 de enero de 2012.  
Adquisición de pliegos: a partir del 09 de enero al 20 de enero de 2012 en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso Of. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.  
Recepción de las ofertas: hasta el día 26 de enero de 2012 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras Av. Gaspar Campos 6151, 2do piso Of. 11, José C. Paz  
Plazo de obra: 30 días.  
Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 14.956 / dic. 28 v. dic. 29

**Presidencia de La Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE OBRAS VIALES URBANAS,  
PERIURBANAS Y CAMINOS DE LA PRODUCCIÓN, ACCESOS A  
PUEBLOS Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL  
MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ**

**Licitación Pública Nº 16/11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, por el término de 2 (dos) días, por las siguientes obras en el partido de José C. Paz, para la realización de Obras Hidráulicas y pavimento flexible de carpeta asfáltica de 0,07 m y 0,05 m de espesor con cordón cuneado de hormigón en distintos barrios del partido.

Licitación Pública Nº 16/11- Exp. Municipal 4131-140192/2011  
Obra Hidráulica y Pavimentos en accesos a distintos barrios del partido de José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 8.875.904,50  
Valor del Pliego: \$ 9.000.  
Apertura: 26 de enero de 2012 a las 10:30 horas.  
Consultas: Secretaría de Proyectos Especiales. Tel.: 02320-440611/439018/442310 Int. 252, a partir del 09 de enero hasta el 20 de enero de 2012.  
Adquisición de pliegos: a partir del 09 de enero al 20 de enero de 2012 en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2do piso Of. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.  
Recepción de las ofertas: hasta el día 26 de enero de 2012 hasta las 10:30 horas, en la Dirección de Compras Av. Gaspar Campos 6151, 2do. piso Of. 11, José C. Paz  
Plazo de obra: 30 días.  
Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones despacho del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 14.957 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**Licitación Pública Nº 1/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de lavado, reacomodamiento y mantenimiento de contenedores, lavado de veredas, plazas y espacios públicos y desobstrucción y limpieza de sumideros.

Presupuesto oficial: \$ 13.500.000.  
Apertura: El 20 de enero de 2012, a las 10 hs., en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Piso 1º, San Isidro.  
Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del partido de San Isidro.  
Consulta y Adquisición del Pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30, hasta el 13/01/12.  
Valor del Pliego: Siete mil pesos (\$ 7.000).

C.C. 14.962 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**

**Licitación Pública Nº 18/11**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 13724 Dígito 3. Año 11 Cuerpo 1.  
Objeto: "Contratación de la Provisión de Frutas y Verduras"  
Apertura: 31 de enero de 2012 Hora: 11:00 Presupuesto Oficial: \$ 581.529,90.  
Valor Pliego: \$ 706,53.  
Consultas del pliego: Hasta el 26 de enero de 2012 Venta del pliego: Hasta el 25 de Enero de 2012  
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:  
Póliza/Fianza: Hasta el 26 de enero de 2012 Dinero Efectivo: Hasta el 30 de enero de 2012 Monto del Depósito: \$ 29.076,50.  
Consultas, Trámites y Apertura en:  
Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.  
Mail: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)  
Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 14.964 / dic. 28 v. dic. 29

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública Nº 17/11**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 17/11.  
Referencia: Ampliación Red Colectora Cloacal Bº Jardín de Peralta Ramos, 1º Sector.  
Expediente: 125-I-11.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.453.765,81.  
Fecha de Apertura: 16 de enero de 2012 a las 11:00 hs.  
Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.  
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.  
E-mail: [concursos@osmgp.gov.ar](mailto:concursos@osmgp.gov.ar) Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.  
Valor del Pliego: \$ 790.

C.C. 14.965 / dic. 28 v. dic. 29

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública Nº 15/11**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 15/11.  
Referencia: Provisión de Mallas de Ranura continua para cribas-planta de efluentes Ing. Baltar.  
Expediente: 1097-C-11.  
Presupuesto Oficial: \$ 802.828,00.  
Fecha de Apertura: 17 de enero de 2012 a las 11:00 hs.  
Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.  
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.  
E-mail: [concursos@osmgp.gov.ar](mailto:concursos@osmgp.gov.ar) Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)  
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.  
Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 14.967 / dic. 28 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Pública Nº 37/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública Nº 37/11, para la Adquisición de Viandas para ser entregadas en forma diaria, Bolsas de Caramelos, y Cajas de Turrone y Chupetines.  
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros. Palacio Municipal calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.  
Fecha de Apertura: 16/01/2012.  
Hora: 10:00.  
Expediente Nº 146319/11.  
La garantía de oferta será del 5 % del monto total ofertado.  
Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirán propuesta alguna.  
Retiro y consulta de pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos setecientos (\$ 700,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.  
Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 14.932 / 1º v. dic. 28

# Varios

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-166393-04 CORTI JUAN CARLOS /Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.585 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-175111-10 DE LUSARRETA ENRIQUE AURELIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.586 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-14930-92 FLORES ALDO BERNABÉ DEL HUERTO /Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.587 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-83400-76 GARCÍA EUGENIO LUIS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.588 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-049638-95 MARCHETTO TULLIO LORENZO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.589 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-094200-08 NAKASONE RAÚL /Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.590 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-001427-04 PIZARRO FRANCISCA ESTER s/Suc., la Resolución N° 585376 de fecha 14 de febrero de 2008.

VISTO el presente expediente por el cual Miguel Ángel Valenzuela, en su carácter de conviviente y en representación de sus hijas Sabrina Denice, Dana Mariel y Melody Janet, solicita se les acuerde el beneficio de Pensión de Francisca Ester Pizarro, ex empleada de la Dirección General de Cultura y Educación y fallecida el 13/07/1999, y

### CONSIDERANDO:

Que respecto de la solicitud incoada por el señor Valenzuela, es dable destacar que con los elementos obrantes en autos no se haya debidamente acreditada la convivencia invocada, por lo que cabe denegar el beneficio solicitado;

Que respecto de las hijas del causante, se encuentran debidamente acreditado el

vínculo filiatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el art. 34 del Decreto Ley 9650/80 T.O. y el Decreto 476/81;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno y la vista del señor Fiscal de Estado obrantes a fs. 97 y 98 respectivamente, y el dictamen del Departamento Relatoría a fs. 108,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1.- Denegar el beneficio de Pensión a Miguel Ángel Valenzuela, DNI: 11.410.590, clase 1954, domiciliado en la calle Marchena N° 1805 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, atento los considerandos que anteceden.-

2.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994).-

3.- Acordar el beneficio de Pensión a Dana Mariel Valenzuela, nacida el 02/01/1988, con DNI: 33.570.158; y a Melody Janet Valenzuela, nacida el 03/05/1991, con DNI 36.817.772; ambas domiciliadas en la calle Marchena N° 1805 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.-

4.- El beneficio acordado será abonado a partir del 20/09/2003 atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto por el art. 62 II párrafo del Decreto Ley 9650/80 t.o. 1994 y será equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado R-1 (30 %) con 12 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.-

5.- El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio, y a descontar la suma de pesos quinientos ochenta y siete con quince (\$587,15) en concepto de aportes personales no efectuados. El beneficio venía siendo percibido en forma transitoria por a Dana Mariel Valenzuela y Melody Janet Valenzuela.-

6.- El Departamento Recursos Entes Provinciales deberá tomar intervención a fin de arbitrar las medidas tendientes al recupero de la suma de pesos cuatrocientos cuarenta con treinta y cinco centavos (\$440,35) en concepto de aportes patronales no efectuados, debiéndose notificar previamente a la Dirección de Cultura y educación con copia de la presente.-

7.- Establecer que han sido computados 14 años, 4 meses y 22 días de servicios.-

8.- Caducar el beneficio pensionario de Dana Mariel Valenzuela a partir del 02/01/2006; y de Melody Janet Valenzuela a partir del 03/05/2009 atento la fecha en que concluyó con sus estudios.-

9.- Se deja constancia que se reserva la cuota parte correspondiente a Sabrina Denice Valenzuela hasta el cumplimiento de los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994.-

10.- Se deja constancia que la movilidad establecida por el art. 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

11.- El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 4° es el que viene percibiendo con carácter de transitoriedad.-

12.- Regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.591 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193641-11 QUIROZ DORA PAULA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.592 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-195956-11 RAFART PORFIRIO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.593 / dic. 22 v. dic. 28

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-69990-99 RIPA ESTHER CONCEPCIÓN s/Suc., la Resolución N° 712894 de fecha 19 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 2350-69990/99 iniciado por ex beneficiario de pensión Miguel Oscar SILVA ÁLVAREZ y

### CONSIDERANDO:

Que analizado el caso surge que por atento el fallecimiento del pensionado - 8/12/2008-, resta a recuperar un saldo de \$ 4.672,96 conforme surge de fs. 109 lo que impone intimar a los derecho habientes mediante el procedimiento edictal para que paguen dicho saldo que se debe declarar legítimo; ello en un plazo perentorio de cinco

días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales en pos de su recupero;  
Que a fs. 110 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;  
Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 19 de octubre, según consta en el Acta n° 3072  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 4.672,96 (fs. 109) y notificar mediante Edictos a los derecho habientes para que paguen dicha suma; en un término perentorio de cinco días; ello bajo apercibimiento de iniciar la vía judicial idónea dando intervención a la Fiscalía de Estado previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, en su caso, deberán promoverse las acciones judiciales para el recupero de lo debido; mediante el procedimiento del Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto Técnico Administrativo -Sector Edictos- y, oportunamente, al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.594 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-12996-80 RODRÍGUEZ MARTA MARGARITA s/Suc., la Resolución N° 712613 de fecha 12 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 2337-12996-80 iniciado por Marta Margarita Rodríguez, en virtud de existir deuda pendiente de cumplimiento, dado el deceso de la nombrada, y

#### CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos se desprende que a través de la Resolución N° 247.666, de fecha 30 de junio de 1980, obrante a fs. 13, se acordó el beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular a partir del 1-3-1980 sobre la base del cargo Maestra de Grado del Ministerio de Educación (fs. 13);

Que dicha prestación fue reajustada, mediante la Resolución N° 532.441 del 9 de agosto de 2004, que luce a fs. 119, con los servicios desempeñados en la Municipalidad de Avellaneda en base al 70% del sueldo y bonificaciones del cargo de Secretaria desempeñado en la Dirección General de Cultura y al 88,66 % del 70 % de Directora de 1era. "DI" desempeñado en la Municipalidad de Avellaneda ambos con 24 años, a liquidarse a partir del 1-3-1993;

Que asimismo, dicho acto impuso la deuda por diferencia de aportes personales (\$ 41.488,38) sin perjuicio de dejar sentado la compensación con el retroactivo emergente del reajuste, como por otra parte se estableció la suma de \$ 43.521,27, en concepto de contribuciones patronales no realizadas oportunamente;

Que ello se plasmó así, al tiempo que de efectuarse la notificación pertinente no se lograra con resultado favorable, cumplimentándose por tanto mediante Edictos bajo las formalidades de rigor. Para posteriormente detectarse el fallecimiento de la titular de autos, Marta Margarita Rodríguez, en fecha 19-8-1997 (fs. 141);

Que a fs. 145 toma intervención Fiscalía de Estado y dictamina que corresponde dictar un nuevo acto que convalide el de fs. 119 reconociendo el derecho al reajuste jubilatorio de la Sra. Marta Margarita Rodríguez;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3071;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dictar un nuevo Acto Administrativo ratificando la Resolución N° 532.441, de fecha 9-9-2004, obrante a fs. 119, en la cual se le reconoce derecho a reajuste de la presentación incoada.-

ARTÍCULO 2°. Compensar las sumas devengadas a favor de la causante con el cargo deudor practicado por aportes personales no efectuados, que ascienden a la suma de \$41.488,38 y las contribuciones patronales de \$43.521,27.-

ARTÍCULO 3°. Notificar a los derecho-habiente/s, sobre la deuda "ut-supra" mencionada e intimar a su pago dentro del plazo perentorio de 5 días; en el caso de no resultar viable, por ausencia de los derecho-habientes, deberán publicarse Edictos, dentro del marco formal y legal.-

ARTÍCULO 4°. Intimar bajo apercibimiento de iniciar este Organismo, en carácter de acreedor, las acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero de las sumas adeudadas; dando previa intervención a Fiscalía de Estado para la confección del Título Ejecutivo correspondiente.-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización-Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.595 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-023958-97 SAMBRANO

HORTENSIA RAMONA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.596 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-00407-92 SOSA BENERANDO s/Suc., la Resolución N° 713160 de fecha 26 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 2803-00407-92 iniciado por Benerando Sosa, en virtud del cargo deudor practicado en autos, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 339.759 se dispuso acordar el beneficio jubilatorio por Edad Avanzada, solicitado por el Sr. Benerando Sosa, a liquidarse en base al 60% del cargo de Capataz con 40hs semanales y 28 años de antigüedad desempeñado por el titular en la Municipalidad de Morón;

Que dicho beneficio se transformó en jubilación ordinaria con posterioridad por Resolución N° 364.457, dictada con fecha 7 de julio de 1994;

Que ahora bien, según surge de lo informado a fs. 54 con fecha 27 de mayo de 2007 se produjo el deceso del titular de autos;

Que motiva la presente intervención la circunstancia de restar un saldo deudor a la fecha del fallecimiento a favor de este Instituto de Previsión Social pendiente de recupero, que asciende a la suma de \$1.645,92;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3073;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto de Previsión Social que asciende a la suma de \$1.645,92.-

ARTÍCULO 2°. Dar intervención al Área Edictos, para que por su intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos del causante, se notifique el saldo deudor por edictos, con la debida intimación de pago.-

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Dpto. Técnico-Administrativo -Sector Edictos, para su publicación. Hecho a la Dirección de Recaudación y Fiscalización-Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.597 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-086732-00 BELLO SUSANA ROSA s/Suc., la Resolución N° 714304 de fecha 16 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2350-86732/00 y sus agregados y, en atención al expediente n° 2350-151423/03 iniciado por la pensionada en autos Susana Rosa Bello; el que tramita la equiparación del cargo desempeñado por el fallecido beneficiario Alberto Goyena en la Municipalidad de General Pueyrredón (Sub Director Municipal de Vialidad) que perdiera individualidad presupuestaria, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 111 el Departamento Determinación de Haberes -División Correlación y Equivalencias-, considera que podría equipararse el cargo desaparecido con el coeficiente 1,56 del actual cargo de Jefe de Compras Municipal de Vialidad de la Comuna citada, debiéndose abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto;

Que en esa Dirección, debe practicarse la equiparación en los términos del informe efectuado por la División Correlación y Equivalencias; ello de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. Decreto 600/94) y, con efectos patrimoniales a partir de la fecha del dictado del acto administrativo que emita el Presidente de este Instituto de Previsión Social atento las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Art. 2 del Decreto 1856/06;

Que a fs. 183 Fiscalía de Estado decidió que corresponde correlacionar el cargo desaparecido, conforme los lineamientos establecidos en el art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. Decreto 600/94) y dentro del marco de la administración municipal;

Que obran en autos los dictámenes emitidos por la Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal en sentido de propiciar la equitación;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16 de noviembre de 2011, según consta en el Acta N° 3076;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8.587;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Propiciar la equiparación del cargo de Sub Director Municipal de Vialidad desempeñado por el fallecido beneficiario Alberto Goyena en la Municipalidad

de General Pueyrredón, con el coeficiente 1,56 del actual cargo de Jefe de Compras Municipal de Vialidad de la Comuna citada, debiéndose abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto; ello conforme al procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O Decreto 600/94), y con efectos patrimoniales a partir del dictado de la Resolución que así lo establezca (conf. Decreto nro 1856/06). A efectos de regular el haber pensionario de Susana Rosa Bello.

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Pasen al Dpto. Técnico Administrativo (Sector Decretos). Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.598 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-6792-84 BLANCO IRINEO ANÍBAL s/Suc., la Resolución N° 713175 de fecha 26 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 2803-6792/84 iniciado por Irineo Aníbal Blanco, por el que tramita la equiparación del cargo por él desempeñado en la Municipalidad de Castelli de Oficial Albañil Personal Obrero, régimen horario 35 horas, que perdiera individualidad presupuestaria, y

#### CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que a fs. 66 el Departamento Determinación de Haberes –División Correlación y Equivalencias-, considera que podría equipararse el cargo desaparecido con el coeficiente 0,89 del cargo de Capataz Obrero vigente en el citado Municipio y abonarse el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto;

Que en esa dirección, debe practicarse la equiparación en los términos del informe efectuado por la División Correlación y Equivalencias; ello de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. Decreto 600/94) y, con efectos patrimoniales a partir de la fecha del dictado del acto administrativo que emita el Presidente de este Instituto de Previsión Social atento las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Art. 2 del Decreto 1856/06;

Que a fs. 68 la Fiscalía de Estado decidió que corresponde correlacionar el cargo desaparecido, conforme los lineamientos establecidos en el art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O. Decreto 600/94) y dentro del marco de la administración municipal;

Que a fs. 69 se dictaminó propiciar la equiparación del cargo propuesto;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3073;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Propiciar la equiparación del cargo de Oficial Albañil Personal Obrero, régimen horario 35 horas del Municipio de Castelli, desempeñado por Irineo Aníbal Blanco en la citada Municipalidad, con el coeficiente 0,89 del actual cargo de capataz Obrero y abonar la antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto, ello conforme al procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley 9650/80 (T.O Decreto 600/94), y con efectos patrimoniales a partir del dictado de la Resolución que así lo establezca (conf. Decreto nro 1856/06).

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Pasar al Dpto. Técnico Administrativo (Sector Decretos). Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archívese.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.599 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-17651-68, COPELLO MARÍA DEL CARMEN, Acta N° 2954, de fecha 14 de mayo de 2009.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación planteada en autos y

#### CONSIDERANDO:

Que oportunamente por resolución de fecha 11/06/01 se declaró legítimo el cargo deudor practicado a María del Carmen Copello, toda vez que percibió sus haberes en forma incorrecta, ordenándose la afectación del 20% de los haberes mensuales que la misma percibía a los efectos de cancelar la misma que asciende a la suma de \$ 69.286,30;

Que dicha deuda se comenzó a afectar, falleciendo la titular y quedando un saldo a favor de este organismo de \$ 69.286,30;

Que corresponde declarar legítimo dicho saldo, notificar de la deuda a los derechohabientes si los hubiera, a los efectos de intimarlos de pago para cancelar el saldo restante a favor de este organismo, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes;

Que en esta instancia se advierte la no existencia de derechos-habientes según fs. 127, por lo que para la notificación del presente acto administrativo se ordena el trámite de rigor tendiente a la publicación de Edictos;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede.

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor de \$ 64.133,98 a favor de este I.P.S., adeudado por María del Carmen Copello atento los argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2°. Pase a Edictos para su publicación, a fin de que propongan forma de pago de la misma, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes.-

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.600 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-17651-68, COPELLO MARÍA DEL CARMEN, Acta N° 2975, de fecha 22 de octubre de 2009.

VISTO las presentes actuaciones, atento la omisión incurrida al momento del dictado del acto a Fs. 128 y lo actuado con posterioridad a éste y

#### CONSIDERANDO:

Que por resolución del 14/05/09 se declara legítimo el Saldo deudor impuesto a la hoy fallecida señora Copello, por la suma de pesos sesenta y cuatro mil ciento treinta y tres con noventa y ocho centavos ( \$ 64.133,98);

Que se desprende de lo actuado que se ha omitido – en la redacción del acto Administrativo de fs. 128-, la inclusión de lo expuesto en el punto II del dictamen que luce a fs. 126; ello, en torno a la necesidad de notificar a los derechos habientes a fin de que propongan forma de pago, bajo apercibimiento de inicar acciones judiciales tendientes al recupero, circunstancia que constituye la finalidad de las presentes actuaciones;

Que en este orden de ideas, corresponde ordenar el procedimiento de manera de dar claridad al caso “ sub examine”, lo que amerita el dictado del presente acto administrativo que disponga la ampliación del acto de fecha 14-05-09;

Que en esta instancia, este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en los dictámenes que lucen a fs. 126 y 136 que anteceden a la presente Resolución;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en orden a lo actuado y lo dicho precedentemente, la Resolución de fecha 14 de mayo de 2009, aprobada por acta N° 2954 e incluir como segundo artículo de la misma, el que seguidamente se transcribe: “ARTÍCULO 2. Notificar a los derechos habientes de la causante de autos, si los hubiere, de la deuda en cuestión, a fin de que propongan forma de pago de la misma, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales pertinentes”

ARTÍCULO 2°. Ratificar por su justeza, los artículos primero y segundo del acto de fecha 14-05-09, aprobado por Acta N° 2954.

ARTÍCULO 3°. Pasen en consecuencia, las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos para la publicación conjunta e íntegra del presente acto y del que luce a Fs. 128. Cumplido. Con su resultado imprímase el trámite que por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.601 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-10897-80 DAVOVE MANUEL JUAN s/Suc., la Resolución N° 713157 de fecha 26 de octubre de 2011.

VISTO el expediente n° 2337-10897/80 iniciado por el hoy fallecido Manuel Juan Davove en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al acto administrativo de fs. 52 y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 1-10-09 aprobado por Acta n° 2972, se suspendió el pago de los haberes sucesorios solicitados por los hijos del causante Edilma Rosa e Hilda Haydeé Davove; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial por la posible comisión de delito de acción pública. Corrido el trámite se advierte que realizada la denuncia –ver fs. 32/79-, la misma se desestima en virtud de que no se ha podido individualizar al autor o autores de los hechos denunciados;

Que atento ello corresponde continuar el trámite interrumpido y dejar establecido que corresponde pagar a los citados la suma en concepto de haberes sucesorios; ello mediante el procedimiento instaurado en la Resolución n° 4/07 y su similar n° 7/93 vigentes al momento del requerimiento;

Que asimismo y respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas;

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de octubre de 2011, según consta en el Acta N° 3073;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Continuar, por los argumentos vertidos precedentemente, con el trámite interrumpido del pago de los haberes sucesorios y reconocer el derecho al cobro de los haberes sucesorios a Edilma Rosa e Hilda Haydeé Davove, la suma por tal concep-

to; ello conforme el procedimiento previsto en la Res. 4/93 y 7/93; vigentes al momento de la solicitud de pago de los haberes.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido, respecto al cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso de la causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo -Edictos- para su publicación. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda para hacer efectivo el pago (Liquidación y Pago de Haberes) y en su oportunidad, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.602 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-302-84 TEDEZCO LUCÍA s/Suc., la Resolución N° 713441 de fecha 02 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-35942-06 iniciado por Alfredo Luis Omar Díaz, en virtud del fallecimiento del pensionado de autos y el saldo deudor pendiente de recupero, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 572.498 se dispuso acordar el beneficio de pensión solicitada por el Sr. Alfredo Luis Omar Díaz, en su calidad de cónyuge superviviente de la causante a liquidarse en base al 60 % del cargo de Profesor 17hs Educación Media con 24 años de antigüedad desempeñado por la Sra. Tedesco en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que posteriormente por Acto Administrativo dictado con fecha 30 de octubre de 2008 se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de la Sra. Tedesco, que ascendía a la suma de \$ 3.137,48, y se recepta favorablemente la propuesta de pago efectuada por el Sr. Díaz, en cuanto a que se afecte su haber mensual hasta la cancelación total;

Que ahora bien, según surge del certificado de defunción glosado a fs. 72 que con fecha 2 de abril de 2009 se produjo el deceso del pensionado, sin que se hubiera descontado suma alguna hasta dicha fecha;

Que motiva la presente intervención, la circunstancia de restar un saldo deudor a la fecha de fallecimiento del pensionado a favor de este IPS pendiente de recupero, que asciende a la suma de \$ 3.137,48;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 2 de noviembre, según consta en el Acta N° 3074;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este Instituto de Previsión Social, el cual asciende a la suma de \$3.137,48.-

ARTÍCULO 2º. Dar intervención al Área Edictos, para que por su intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos del causante, se notifique el saldo deudor por edictos, con la debida intimación de pago.-

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Dpto. Técnico-Administrativo -Sector Edictos-, para su publicación. Hecho, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.603 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-056486-95 GALOTTO JOSÉ MARÍA s/Suc., la Resolución N° 713149 de fecha 26 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 2918-56486-95 iniciado por la ex beneficiaria de pensión Amanda Victoria Mayorano y

#### CONSIDERANDO:

Que analizado el caso surge que por atento el fallecimiento de la señora Mayorana - 8/09/2007-, resta a recuperar un saldo de \$ 4.150,99; conforme surge de fs. 93 lo que impone intimar a los derecho habientes mediante el procedimiento edictal para que paguen dicho saldo que se debe declarar legítimo; ello en un plazo perentorio de cinco días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales en pos de su recupero;

Que a fs. 94 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de octubre de 2011, según consta en el Acta n° 3073;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 4.150,99 (conforme surge de fs. 93) y notificar mediante Edictos a los derecho habientes para que paguen dicha suma; en un término perentorio de cinco días; ello bajo apercibimiento de iniciar la vía judicial idónea dando intervención a la Fiscalía de Estado previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º. Disponer que, en su caso, deberán promoverse las acciones judiciales para el recupero de lo debido; mediante el procedimiento del Título Ejecutivo. En el caso, dar intervención a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Dpto Técnico Administrativo -Sector Edictos- y, oportunamente, al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.604 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-161396-10 OBRAS SANITARIAS GENERAL PUEYRREDÓN s/Suc., la Resolución N° 686758 de fecha 11 de agosto de 2010.

VISTO el expediente n° 21557-161396/10 iniciado en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de los agentes pertenecientes a Obras Sanitarias de la Comuna de General Pueyrredón, lo que acarreó sus consecuencias para los beneficiarios acogidos a la pasividad y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que en el mes de abril del año 2010 se liquidaron incorrectamente los haberes de los beneficiarios de Obras Sanitarias de General Pueyrredón, a raíz de un cambio de cálculo en la "Bonificación por Estructura" para los Agrupamientos Administrativo y Conducción. En el caso del Agrupamiento Administrativo correspondía aplicarlo sólo a la clase XX, y por error se hizo extensivo también a la clase XV;

Que es por ello que deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente desde el 01/07/2008 y hasta la fecha de alta correcta operada en el mes de mayo de 2010;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o "automática" adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un acto administrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor.- Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que este Organismo aplica el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el art. 50 del Decreto Ley 9.650/801 T.O.600/94, que compete al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a las variaciones que sufran las remuneraciones que perciben los agentes activos;

Que a fs. 4 se dictaminó declarar procedentes los cargos deudores;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 11 de agosto de 2010, según consta en el Acta N° 3010;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a fs. 2 que se declara como Anexo a la presente y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución n° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este Organismo y notificándose el acto administrativo a los mismos en sus domicilios reales.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Pasar a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deben tomar la intervención de su competencia.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.605 / dic. 22 v. dic. 28

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-161398-10 OBRAS SANITARIAS GRAL. PUEYRREDÓN, la Resolución N° 686757 de fecha 11 de agosto de 2010.

VISTO el expediente n° 21557-161398/10 iniciado en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de los agentes pertenecientes a Obras Sanitarias de la Comuna de General Pueyrredón, lo que acarreó sus consecuencias para los beneficiarios acogidos a la pasividad y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que en el mes de mayo del año 2010 se liquidaron incorrectamente los haberes de los beneficiarios de Obras Sanitarias de General Pueyrredón, a raíz de un cambio de cálculo en la "Bonificación por Jornada", pero en el proceso utilizado también se incluyó la diferencia de la "Bonificación por Estructura" que ya se había abonado en el mes de abril de 2010;

Que es por ello que deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente desde el 01/05/2008 y hasta la fecha de alta correcta operada en el mes de junio de 2010;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o "automática" adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un acto admi-

nistrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor.- Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que este Organismo aplica el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el art. 50 del Decreto Ley 9650/801 T.O.600/94, que compete al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a la variaciones que sufran las remuneraciones que perciben los agentes activos;

Que a fs. 4 se dictaminó declarar procedentes los cargos deudores;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 11 de agosto de 2010, según consta en el Acta N° 3010;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a fs. 2 que se declara como Anexo a la presente y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución n° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este Organismo y notificándose el acto administrativo a los mismos en sus domicilios reales.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deben tomar la intervención de su competencia.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.606 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-27049-81 GUZMÁN EPIFANIO SATURNINO s/Suc., la Resolución N° 712889 de fecha 19 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 2918-56486-95 iniciado por la ex beneficiaria de pensión Amanda Victoria Mayorano y

CONSIDERANDO:

Que analizado el caso surge que por atento el fallecimiento de la señora Mayorana - 8/09/2007-, resta a recuperar un saldo de \$ 4.150,99; conforme surge de fs. 93 lo que impone intimar a los derecho habientes mediante el procedimiento edictal para que paguen dicho saldo que se debe declarar legítimo; ello en un plazo perentorio de cinco días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales en pos de su recupero;

Que a fs. 94 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 19 de octubre, según consta en el Acta n° 3072;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 4.150,99 (conforme surge de fs. 93) y notificar mediante Edictos a los derecho habientes para que paguen dicha suma; en un término perentorio de cinco días; ello bajo apercibimiento de iniciar la vía judicial idónea dando intervención a la Fiscalía de Estado previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, en su caso, deberán promoverse las acciones judiciales para el recupero de lo debido; mediante el procedimiento del Título Ejecutivo. En el caso, dar intervención a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. Técnico Administrativo -Sector Edictos- y, oportunamente, al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.607 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-05018-92 VILLANI VIRGINIO s/Suc., la Resolución N° 714296 de fecha 16 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-55355-06 iniciado por Silvia Irene Heredia, en razón de haberse detectado la percepción de haberes jubilatorios con posterioridad al fallecimiento del causante -Virgilio Villani-, siendo reconocida la autoría de la extracción por parte de la cónyuge -Silvia Irene Heredia-, titular de beneficio pensionario (ver fs. 13), y

CONSIDERANDO:

Que sobre el particular, habiéndose advertido durante el trámite pensionario que hubo percepción indebida de sumas liquidadas por este Organismo bajo las circunstancias señaladas, y que fuera asumida la situación irregular por parte de la cónyuge como ya se expresara; se entendió procedente dar intervención a las áreas técnicas compe-

tentes a tales fines. Resultando la suma de \$ 7.731,93;

Que a fs. 39 se dictaminó declarar legítima la deuda por haberes percibidos indebidamente;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16 de noviembre 2011, según consta en el Acta N° 3076;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítima la deuda por haberes percibidos indebidamente que ascienden a la suma de \$7.731,93, la cual fue asumida por Silvia Irene Heredia.-

ARTÍCULO 2°. Notificar a los derecho-habiente/s sobre la deuda "ut-supra" mencionada, teniendo en cuenta que acaeció el deceso de la Sra. Heredia Silvia Irene (titular de pensión) e intimar a su pago dentro del plazo perentorio de 5 días; en el caso de no resultar viable, por ausencia de los derecho-habientes, deberán publicarse Edictos, dentro del marco formal y legal.-

ARTÍCULO 3°. Intimar bajo apercibimiento de iniciar este Organismo, en carácter de acreedor, las acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero de las sumas adeudadas; dando previa intervención a Fiscalía de Estado para la confección del Título Ejecutivo correspondiente.-

ARTÍCULO 4°. Reverificar, a través del Departamento Tesorería, si se registran devoluciones a favor de la pensionada (fallecida 17-12-2007) -y de corresponder- imprimir el trámite de rigor para actuar en consecuencia.-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Dpto. Técnico-Administrativo -Sector Edictos-, para su publicación. Cumplido, en virtud de lo establecido en el punto 4 de la presente, enviar al Departamento Tesorería. Hecho, pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización-Sector Gestión y Recupero de Deuda-. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.608 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-58885-89 ISLAS JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 712291 de fecha 05 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-38804/06 iniciado por María Montagna De Angelis de Islas en virtud de haberse detectado extracción de fondos con posterioridad al fallecimiento del ex jubilado Juan Carlos Islas y

CONSIDERANDO:

Que analizado el caso surge que el 24-02-2006 fallece el señor Islas jubilado de este Organismo. Así a fs. 47 y 48 se detecta extracciones indebidas de fondos de la jubilación y, ante la ausencia de manifestación por parte de la pensionada De Angelis y habida cuenta que nos encontraríamos ante la comisión de eventual delito "prima facie" de acción pública; corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a fin de que proceda a incoar la denuncia penal ante la Justicia con la finalidad de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que a fs. 50 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que habida cuenta no haberse podido notificar a la titular -fs. 35/41- deberá instarse el procedimiento edictal para la notificación de la presente;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de octubre de 2011, según consta en el Acta n° 3070

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a fin de que proceda a incoar la denuncia penal ante la Justicia con la finalidad de determinarse la comisión y autoría del eventual delito; conforme lo expuesto precedentemente. Notificar a María Montagna De Angelis de Islas para que produzca el descargo y/o manifieste lo que estime conducente a su interés.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar mediante Edictos -por intermedio del Dpto. Técnico Administrativo-. Cumplido, girar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión atento art. 1°. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 14.609 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-84583-76 LEIVA IGNACIO SIMÓN s/Suc., la Resolución N° 713813 de fecha 09 de noviembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2918-84583-76 iniciado por la ex beneficiario Ignacio Simón Leiva y

CONSIDERANDO:

Que analizado el caso surge que por atento el fallecimiento del titular con fecha 29-08-06, resta a recuperar un saldo de \$ 6.727,21 (surgido de lo que resta pagar de lo determinado por Resolución de fecha 12-12-77; también ver fs. 76); saldo que surge de lo actuado a fs. 89. Ello impone intimar a los derecho habientes del fallecido beneficiario

mediante el procedimiento edictal para que paguen dicho saldo que se debe declarar legítimo; ello en un plazo perentorio de cinco días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales en pos de su recupero;

Que a fs. 90 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 09 de noviembre de 2011, según consta en el Acta n° 3075;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 6.727,21 (conforme surge de fs. 89) y notificar mediante Edictos a los derecho habientes para que paguen dicha suma; en un término perentorio de cinco días; ello bajo apercibimiento de iniciar la vía judicial idónea dando intervención a la Fiscalía de Estado previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, en su caso, deberán promoverse las acciones judiciales para el recupero de lo debido; mediante el procedimiento del Título Ejecutivo. En el caso, dar intervención a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Dpto. Técnico Administrativo -Sector Edictos- y, oportunamente, al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención que hace a su competencia. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho correspondiente. Cumplido, archivar

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 14.610 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-164457-10 MUNICIPALIDAD DE JUNÍN, la Resolución N° 687569 de fecha 25 de agosto de 2011.

VISTO el expediente n° 21557-164457/10 iniciado en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de los agentes activos de la Municipalidad de Junín, lo que acarrearía sus consecuencias para los beneficiarios acogidos a la pasividad y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado al recibir la documentación de la Comuna aludida que a los beneficiarios que se desempeñaban como jornalizados se les liquidaba la bonificación por antigüedad en forma errónea, ya que para dicho agrupamiento no corresponde su consideración. Asimismo se detectó que el cargo de Director General venía percibiendo un haber superior al correspondiente;

Que es por ello que deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente desde el 01/05/2010 y hasta la fecha de alta correcta operada en el mes de julio de 2010;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o "automática" adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un acto administrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor.- Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que este Organismo aplica el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el art. 50 del Decreto Ley 9650/801 T.O. 600/94, que compete al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a la variaciones que sufran las remuneraciones que perciben los agentes activos;

Que a fs. 4 se dictaminó declarar procedentes los cargos deudores;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 25/08/10, según consta en el Acta N° 3012;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a fs. 2 que se declara como Anexo a la presente y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución n° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este Organismo y notificándose el acto administrativo a los mismos en sus domicilios reales.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deben tomar la intervención de su competencia.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 14.611 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-36891-94 ORPIANESI ALICIA ESTHER s/Suc., la Resolución N° 712884 de fecha 19 de octubre de 2011.

VISTO, el expediente n° 2918-36891/94 iniciado por la hoy fallecida Alicia Esther

Orpianesi y el cargo deudor formulado, la consecuente afectación para su recupero conforme Resolución de fecha 27-09-07 y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del caso surge que de lo actuado a fs. 32/33 se ha practicado cargo deudor y atento el fallecimiento de la beneficiaria con fecha 2-06-2003 (fs. 49) y lo decido por acto de fecha 27-09-07, el cargo deudor por la suma de \$ 7.168,22 se encuentra impago. En tal virtud, corresponde instar el recupero de lo debido e intimar a los herederos del mismo en tal sentido;

Que a fs. 54 obra dictamen coincidente;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 19 de octubre, según consta en el Acta N° 3072;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar a los derecho habientes de Manuel Miguel Padilla a fin de que propongan forma de pago respecto a la suma debida por la causante que asciende a la cantidad de pesos siete mil ciento sesenta y ocho con veintidós centavos (\$ 7.168,22); ello dentro de los cinco días de notificada la presente y, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que, por derecho, correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente mediante Edictos que posibilite la debida notificación y habilitación en su caso para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos a la División Adecuaciones y Altas Dpto Determinación de Haberes de la Dcc. de Determinación y Liquidación de Haberes. Dar intervención en su oportunidad a la Fiscalía de Estado (Subsecretaría de Créditos Fiscales y Tributarios).

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho correspondiente. Cumplido girar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 14.612 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-011619-05 PALAZON NORMA s/Suc., la Resolución N° 713177 de fecha 26 de octubre de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-11619-05, iniciado por el hoy fallecido pensionado Juan Carlos Quintana, lo dispuesto por acto administrativo N° 698.244 de fecha 23-02-11, aprobado por Acta N° 3038, y lo normado en el art. 115 del Decreto Ley N° 7647/70 y

CONSIDERANDO:

Que en esta instancia se advierte que, en el acto administrativo citado se ha cometido un error involuntario, tanto en la consignación de la fecha de fallecimiento del ex pensionado siendo la correcta el 31 de mayo de 2009 y no, como erróneamente se consignara 02-06-2009;

Que en lo demás que se ha decidido corresponde ratificarlo en todos sus términos por resultar ajustado a derecho. Sin perjuicio de ello, y habida cuenta la infructuosa notificación (ver fs. 76/78) se amerita siga el trámite de notificación edictal; intimar de pago a los derecho habientes y habilitar el trámite del Título Ejecutivo;

Que en este orden de ideas corresponde modificar el yerro cometido y dictar acto conforme a derecho;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de octubre; según consta en el Acta N° 3073;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar, en orden a lo normado por el art. 115 del Decreto Ley 7647/70, el acto administrativo N° 698.244 de fecha 23-02-11, aprobado por Acta N° 3038, y dejar establecido que la fecha de fallecimiento del señor Juan Carlos Quintana es 31-05-2009.

ARTÍCULO 2°. Intimar a los derecho habientes el pago de la deuda (\$ 820,06) mediante Edictos y habilitar la confección de Título Ejecutivo (arts. 1,2 y 3 del acto administrativo de fecha 23-02-11).

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Edictos del Dpto. Técnico Adm. y cumplido, de corresponder, girar al Dpto. Liquidación y Pago de Haberes (T. Ejec). Hecho, seguir con el trámite como por derecho correspondiente. Hecho, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 14.613 / dic. 22 v. dic. 28

**MC NALLY Y CÍA. S.R.L.**

POR 5 DÍAS - Cambio de Razón Social. Casa Eduardo de Mc Nally Félix Eduardo CUIT N° 20-04664575-9 ubicado en la calle 19 de Marzo 252/253 de Ciudad de Zárate, a Mc Nally y Cía. S.R.L. CUIT N° 30-71163175-1, del rubro de venta de iluminación y materiales eléctricos. Elizabeth Mc Nally. Contadora Pública.

Z-C. 83.845 / dic. 22 v. dic. 28

**M.C. REPUESTOS S.R.L.**

POR 5 DÍAS - Ituzaingó, diciembre 12 de 2011, Javier Edgardo Martínez, Abogado, inscripto bajo el Tomo X Folio 674 del C.A.M. Comunica que la Sociedad M.C.

Repuestos S.R.L. pasa a llamarse Manuel Costa Repuestos S.R.L. Teniendo por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la importación, exportación, distribución, locación y fabricación, en todas sus etapas de repuestos y/o artículos para la industria automotriz, la citada sociedad funcionará en la avenida Ratti 1343 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo. Javier E. Martínez. Abogado.

Mn. 160.804 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir del día de la última publicación del presente a los Sres. FRANCESCO SANTA y MAURICIO CEI, para que ejerciten el derecho de defensa respecto de la determinación de oficio iniciada por Disposición N° 1213/11 de fecha 15 de agosto de 2011, dictada en el expediente 2403-2476/07, caratulado "Solicitud presentada por la empresa Camuzzi Gas Pampeana para la autorización a la exención del Art. 5° Inc. "C" de la Ley 8.474 a varias localidades" (Art. 21 del Código Fiscal - Ley 10.397 y sus modificatorias T.O.R.M.E. N° 39/11). El mencionado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial de Energía, calle 55 N° 629 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15.00. Néstor Callegari, Director Provincial de Energía. Diciembre de 2011.

C.C. 14.582 / dic. 22 v. dic. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA LETRADA**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Asesoría Letrada - División Seguridad Social-, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a las señoras STELLA MARIS RAMÍREZ D.N.I. 23.807.851 y MARÍA INÉS RAMÍREZ D.N.I. 25.487.238, según datos de fs. 99/100, para que comparezcan ante esta División Seguridad Social, sito en calle 51 e/ 2 y 3 de la ciudad de La Plata a efectos de notificarlas de la Resolución Ministerial 293, por el art. 1° se reservó la cuota parte que les correspondía hasta que se presenten a reclamarla, correspondiente al subsidio establecido en el art. 5° del Decreto Ley 9507/80 iniciado a raíz de la baja por incapacidad física del ex Sub Oficial Mayor Cantalicio Ramón Ramírez Legajo N° 70.717, que tramitara mediante expedientes N° 21.100-118.704/02 c/ 21.100 896.074/10. María Inés Chiolo. Subcomisario (Prof.). Directora de Servicios Técnicos Administrativos.

C.C. 14.727 / dic. 23 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-5354/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GIBAR S.A.C.I.I.F.C.Y.A, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 489 de la Localidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 02 de junio de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-06/96, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ESTABLECIMIENTO CHAÑARCITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA domiciliado en calle San Martín N° 385 de la Localidad de Chañar Ladeado (Prov. de Santa Fe), en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 17 de junio de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-3143/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MARTÍN OSVALDO ANÍBAL, D.N.I. 14.970.611, domiciliado en calle Dr. Banfi N° 249 América de la Localidad de Rivadavia, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 6 de noviembre de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-5856/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DALPONTE CARLOS, D.N.I. 5.306.226, domiciliado en calle Av. Independencia s/N° de la Localidad de Mar Chiquita, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 14 de septiembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-4342/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PAYLUK S.R.L., domiciliado en calle Tucumán N° 31 de la Localidad de Chacabuco, en el Registro de Propiedad. Devolver

estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de junio de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2569-3556/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: TEDDYTO S.A., domiciliado en calle Ruta 88 Km 25 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 12 de junio de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-7367/06, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CEJAS JOSÉ ALBERTO, D.N.I. 20.992.526, domiciliado en calle 114 e/17 y 19 bis de la Localidad de Balcarce, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 16 de julio de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4272/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ÁLVAREZ LEONARDO LUIS, D.N.I. 27.845.641, domiciliado en calle Ramos Mejía N 846 de la Localidad de Lincoln, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de agosto de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-1338/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PASOS ÉLIDA ARGENTINA, D.N.I.: 3.951.071, domiciliado en calle Sección Quintas de la Localidad de Las Flores, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 23 de noviembre de 2009.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-754/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: VILLARREAL OSCAR RAMÓN, D.N.I.: 20.499.410, domiciliado en calle Dorrego N° 275 de la Localidad de Gral. Belgrano, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 6 de enero de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 14.726 / dic. 23 v. dic. 29

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera NAKAYA KANANE a tomar Intervención en el expediente administrativo 4068-119572-K-2011, por el cual se tramita el traslado a Crematorio de los restos ubicados en el nicho de ataúd N° 4485 Fila 3 de la Galería 6 del cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. La Directora.

Banfield, 3 de diciembre de 2011. Dirección Municipal de Cementerios.

L.Z. 50.851 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**CORFO RÍO COLORADO**  
**Resolución N° 8.017**

Pedro Luro, 12 de diciembre de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO ... y CONSIDERANDO... Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RÍO COLORADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Fijar el valor de la Cuarta Cuota de Canon de Riego por Administración Principal Año 2011, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 17,30; Canal Principal Unificador II: \$ 25,62; Canal Principal Unificador III: \$ 22,00; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 24,74; Canal Principal Villalonga: \$ 31,21.

ARTÍCULO 2° - Fijase como fecha de Vencimiento de la Cuarta Cuota de Canon de Riego Año 2011, el día 15/01/12, en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuarta cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

ARTÍCULO 3° - Entidades habilitadas para el pago de las facturas: Banco de la Provincia de Buenos Aires; Sede Central - CORFO e Intendencias de Riego.

ARTÍCULO 4° - Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá cancelarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual.

ARTÍCULO 5° - Aplicar una bonificación equivalente al 10% del valor de la contribución de la Administración Principal (Art. 113, inc. a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

ARTÍCULO 6° - Tome conocimiento el Consejo consultivo de CORFO Río Colorado,

Gerencia Técnica y Administrativa de CORFO, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el portal oficial en la Internet.

**León E. Somenson**  
Administrador General Interino  
C.C. 14.792 / dic. 27 v. dic. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**Resolución HD N° 16/11**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-198042/11 la Resolución HD N° 16/2011.

VISTO el expediente N° 21557-198042/11 iniciado por la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes (Determinación de cargo de Profesor y Sumatoria de Horas Cátedra) y la necesidad de establecer pautas para asegurar "la movilidad", principio rector en materia previsional que asegura al afiliado la proporcionalidad que debe existir entre lo percibido en actividad durante la carrera laboral con la determinación del haber jubilatorio una vez alcanzada la pasividad, en el supuesto de cargos docentes considerados para regular la prestación, cuando éstos están vinculados al desempeño del cargo de "profesor con horas cátedra", resultando menester definir pautas para la sumatoria de las horas cátedra desarrolladas en la actividad por el docente, beneficiario de este IPS y

**CONSIDERANDO:**

Que los supuestos comprendidos son aquellos beneficios donde la carrera laboral del agente se conforma con el desarrollo paralelo del cargo de Profesor en diferentes establecimientos educativos, y con una carga horaria en cada uno de ellos, siendo este cargo determinante de la prestación -"profesor con horas cátedra"-, y el objetivo es establecer como se ha de tomar el mismo, vale decir, como un solo cargo, analizando la viabilidad de sumar las horas cátedra, o por el contrario, como cargos independientes y aplicando las reglas de la simultaneidad;

Que aclarado esto, y partiendo de la consigna que el fin de este análisis es asegurar la movilidad de las prestaciones, y en este entendimiento, que el haber de pasividad debe reflejar la mejor situación de revista del agente durante 36 meses consecutivos o 60 alternados, conforme arts. 41 y 50 del Decreto-Ley 9.650/80, es que se determina que se considerará el cargo de "Profesor" con su remuneración base, más antigüedad y adicionales que correspondan a tenor del art. 40 del mismo Cuerpo Legal, adicionándose las horas cátedra en las que se ha desempeñado, y dentro de este rubro aquéllas que posibiliten su sumatoria a fin de abonarlas sobre un mismo cargo y no como cargos simultáneos;

Que siguiendo en esta línea de pensamiento, y con este fin, se tomará como concepto de hora cátedra, la unidad remunerada por el establecimiento en la cual el docente desarrolla su actividad, siempre ajustándose a los importes de la escala salarial oficial. De este modo, se posibilita sumar horas y módulos, ya que bajo este concepto es viable transformar los módulos en horas cátedra;

Que ahora bien, es evidente que no existe obstáculo alguno para sumar horas desempeñadas en un mismo establecimiento educativo, cuando éstas correspondan a la misma rama y nivel de educación, así como el desempeño en establecimientos diferentes, si éstos corresponden al ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación. Asimismo, tampoco existiría obstáculo en sumar horas desarrolladas en establecimientos nacionales transferidos a la Provincia de Buenos Aires a partir del 1/1/94, ya que la carrera del agente se ha considerar como un todo único, resultando ajeno a su voluntad el hecho de la transferencia;

Que respecto al tema relacionado con el recaudo de pertenecer las horas cátedra a la misma rama y nivel, esto va estar definido por el valor asignado a la unidad horaria, ya que según la escala oficial cada nivel presenta un valor diferente y se debe indagar en este aspecto a fin de agrupar las horas según el valor "unidad hora" asignado. Así, la sumatoria de las horas con este criterio admite la posibilidad de unificar en el cargo determinante de la prestación -Profesor- el total de horas cátedras desempeñadas en distintas escuelas, prescindiendo de la liquidación de cargos simultáneos conforme las pautas del art. 47 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que en este orden de ideas, se accedería a esta sumatoria de horas cátedra en razón de corresponder al mismo ámbito laboral y al mismo nivel educativo, sin que sea necesario indefectiblemente que se hayan cumplido en el mismo establecimiento educacional, siendo, sí, requisito indispensable que se trate de un desempeño laboral sujeto a las mismas condiciones, exigencias y regulaciones e importar el desempeño de un solo cargo. En consecuencia, tomando como punto base el concepto dado de hora cátedra a partir de la remuneración oficial asignada a la unidad prestacional del docente, que determinará a su vez la rama y el nivel en el que se desarrolle, es que se hace posible sumar horas (y módulos) desempeñados en establecimientos diferentes mientras su desempeño se regule por el mismo régimen;

Que cabe ponderar que se sumarían solo aquellas horas cátedras en las cuales se ha cesado o realizado un cierre de cómputos, a efectos de obtener una prestación jubilatoria, ello a tenor de lo establecido en los arts. 23 y 71 del Decreto-Ley 9.650/80, circunstancia ésta que permite evaluar, no solo los recaudos de edad y servicios para acceder al derecho invocado, sino también el porcentaje jubilatorio y el rol de caja otorgante de la prestación. En suma, el concepto base de esta pauta de trabajo para posibilitar la sumatoria de horas cátedras es la remuneración oficial asignada a la unidad prestacional del docente ("unidad hora/módulo");

Que análisis diferente merecen las Escuelas Transferidas al ámbito Privado, donde el desempeño del docente si bien se ajusta al Estatuto Docente, marco normativo base de la Enseñanza, la efectiva prestación de servicios corresponde a condiciones y exigencias diferentes, según el empleador que se trate. Si bien se respeta la base remunerativa de la unidad horaria, la modalidad de prestación no es asimilable a la de la enseñanza oficial, lo cual imposibilitaría la sumatoria de las horas cátedra cumplidas en estos establecimientos a las cumplidas en establecimientos pertenecientes a la Dirección General de Cultura y Educación, pero nada impediría "prima facie" se sumen entre sí;

Que ello así, habida cuenta, que dentro de la enseñanza oficial, el Estatuto Docente dispone en forma reglada condiciones para ingresar a la docencia y desarrollar una carrera en la misma (entendiéndose por tal, la línea de desempeño en un mismo sentido con determinados patrones), concursar cargos dentro de la misma, acceder a las horas cátedra

mediante acto público, etc, vale decir, existe una normativa a la cual deben adherir y aplicar, la totalidad de los establecimientos educativos oficiales, que establece y asegura pautas objetivas de calificación para acceder y acumular horas cátedra en el ejercicio de la actividad docente, toda vez que se trata de una actividad sometida a reglas aplicables al desempeño de una tarea en el ámbito de la administración pública;

Que por su lado, los establecimientos educacionales de enseñanza privada, si bien tienen como punto de partida el Estatuto Docente para el desarrollo de actividad que involucra la enseñanza, y ajustan su accionar al mismo, incorporan elementos propios de la actividad privada según cada Escuela, a efectos de las designaciones, ceses, así como la remuneración, que en muchos supuestos se pacta en forma individual entre el empleador y el docente en mérito al currículum y aptitudes especiales de este último. En líneas generales, en lo atinente a la organización escolar, se ajustan a las pautas de la enseñanza oficial, pero cada Establecimiento posee un Reglamento particular que define, por ejemplo, entre otras cosas, la cantidad de alumnos por aula, el uso de uniforme, requisitos de admisión para el ingreso como alumno al establecimiento, horarios, etc. Asimismo, no escapa a esta reglamentación particular, variable según cada escuela, recaudos específicos para la contratación de docentes, y la determinación de su salario, que si bien no se aparte del salario base asegurado por el estado, puede verse incrementado por los acuerdos particulares precedentemente referidos;

Que en esta inteligencia, sería procedente agrupar las horas que corresponden al ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación, sean éstas titulares o provisionales, así como las horas con ruralidad y las horas sin ruralidad (abonándose ruralidad sólo sobre la cantidad de horas que se hayan revistado en establecimientos rurales) con las desarrolladas en establecimientos nacionales transferidos a la Provincia de Buenos Aires a partir del 1/1/94, por un lado, y por otro, las horas pertenecientes a las Escuelas Transferidas al ámbito Privado, mientras estas últimas se hayan desarrollado en la misma rama y nivel. De este modo, podría el afiliado conformar la determinación del haber jubilatorio sobre la sumatoria de horas cátedra bajo dos parámetros diferentes, pudiendo en uno de ellos reunir el derecho jubilatorio y ser considerado cargo base y en el otro los recaudos de la simultaneidad de cargos;

Que por todo lo expuesto y en atención a lo normado por el art. 7 de la Ley N° 8.587, corresponde dictar acto administrativo;

Que el presente fue aprobado por el Honorable Directorio del Organismo, en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2011; conforme Acta N° 3079;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Dejar establecido que la presente se aplicará a aquellos beneficios donde la carrera laboral del agente se conforma con el desarrollo paralelo del cargo de Profesor en diferentes establecimientos educativos, y con una carga horaria en cada uno de ellos, siendo este cargo determinante de la prestación -"profesor con horas cátedra"-, con el objetivo de establecer un solo cargo para regular la prestación, analizada la viabilidad de sumar las horas cátedra bajo las pautas descriptas en los Considerandos de la presente, o por el contrario, como cargos independientes y aplicando las reglas de la simultaneidad.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar como punto base el concepto de "hora cátedra" a partir de la remuneración oficial asignada a la unidad prestacional del docente, que determinará a su vez la rama y el nivel en el que se desarrolle, siendo posible sumar horas (y módulos) desempeñados en establecimientos diferentes mientras su desempeño se regule por el mismo régimen. Se destaca que se sumarían solo aquellas horas cátedra en las cuales se ha cesado o realizado un cierre de cómputos, a efectos de obtener una prestación jubilatoria, ello a tenor de lo establecido en los arts. 23 y 71 del Decreto-Ley 9.650/80.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que quedan excluidas de las pautas descriptas a fin de ser sumadas, las horas cátedra desarrolladas en las Escuelas Transferidas al ámbito Privado, donde el desempeño del docente si bien se ajusta al Estatuto Docente, marco normativo base de la Enseñanza, la efectiva prestación de servicios corresponde a condiciones y exigencias diferentes, según el empleador que se trate, conforme argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 4°.** Establecer la procedencia de agrupar las horas que pertenecen al ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación, sean éstas titulares o provisionales, así como las horas con ruralidad y las horas sin ruralidad (abonándose ruralidad solo sobre la cantidad de horas que se hayan revistado en establecimientos rurales) con las desarrolladas en establecimientos nacionales transferidos a la Provincia de Buenos Aires a partir del 1/1/94.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Pasar para su notificación a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y a la Dirección General de Administración, por su intermedio a todas las áreas y dependencias bajo su competencia. Cumplido, al Departamento Relatoria, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión y Coordinación de Regionales. Hecho, al Departamento Técnico Administrativo para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alberto Javier Mazza**

Presidente I.P.S.

C.C. 14.584 / dic. 27 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS**  
**Disposición N° 5/11**

La Plata, 18 de noviembre de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente 21557-176237-10 por el cual se gestionó el Plan Cuentas Previsionales al Día aprobado por Resolución del Directorio N° 7/11, y las presentaciones formuladas con relación al mismo por ADEEPA, ACIDEPBA, y algunos miembros del Consejo Consultivo de la DIPREGEP, y

**CONSIDERANDO:**

Que el plazo de adhesión a dicho Plan fenece el día 30 de noviembre de 2011;

Que ante ello, algunas entidades representativas del sector solicitaron arbitrar medi-

das para prorrogar dicho vencimiento por lo menos hasta el día 15 de diciembre de 2011 en razón del interés mostrado por establecimientos adheridos a las mismas, así como también, por los retrasos sufridos para confeccionar las planillas DIPREGEP 20 con motivo de medidas de fuerza llevadas adelante por personal de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada de la Dirección General de Cultura y Educación durante el presente año;

Que el artículo 2º de la Resolución Nº 7/11 a más de establecer el plazo máximo de vigencia para la adhesión al Plan, delegó en la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos la potestad de prorrogar el vencimiento en un plazo que no exceda de seis (6) meses a contar del vencimiento inicial;

Que ante la proximidad del evento informativo que se realizará el día 22 de noviembre próximo en el Pasaje Dardo Rocha para instruir a los establecimientos interesados sobre los aspectos esenciales del Plan resulta razonable extender el plazo por lo menos hasta el día 30 de diciembre a fin de contar con mayor margen operativo para el proceso de las solicitudes que puedan generarse como consecuencia del mismo;

Que el dictado de la presente se efectúa conforme lo normado en el artículo 2 de la Resolución Nº 7/11 y en el Anexo II punto I del Decreto Nº 1.211/93

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES Y RECURSOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Prorrogar el vencimiento del plazo de adhesión al "Plan Cuentas Previsionales al día, para Establecimientos Educativos de Gestión Privada" hasta el día 30 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización, a la Dirección de Computación y Organización, y a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación, y por su intermedio a las Jefaturas de Región, a las asociaciones integrantes del Consejo Consultivo, a los Establecimientos Educativos de Gestión Privada. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido archivar.

**Eduardo A. Bauto**

Director Provincial de Prestaciones y Recursos  
C.C. 14.583 / dic. 27 v. ene. 2

## Transferencias

**POR 5 DÍAS - Villa Maipú.** MASAFRETS, MARÍA ISABEL avisa que transfiere negocio rubro "Perfumería y Artículos de Limpieza" sito en Calle 48-Estrada Nº 2002 de Villa Maipú, Pdo. San Martín a Baric Masafrets, Víctor Gabriel, libre de deudas y/o gravámenes, reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.593 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 5 DÍAS - Pilar.** NÚÑEZ FERNÁNDEZ MARÍA NATALIA DNI Nº 24.851.384 vende, cede y transfiere fondo de comercio elaboración y venta de sándwiches, tortas y afines, sito en San Martín Nº 528 de la ciudad de Pilar, Pcia. Bs. As. a Núñez Fernández Gustavo Germán, DNI Nº 22.680.194. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.M. 54.592 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 5 DÍAS - Haedo.** La señora NORMA CIUTI comunica que transfiere fondo de comercio de Playa de estacionamiento ubicado en Av. Rivadavia 16.228/30, Cesio 253, Haedo, a Roque Domingo Simonetti. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.298 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 5 DÍAS - Zárate.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11.867 El Sr. DANIEL ALBERTO GUTIÉRREZ, DNI Nº 22.739.168 domiciliado en calle Marimon 407 (2800) Zárate Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Néstor Miguel Ángel Fleitas DNI Nº 29.556.830 domiciliado en Barrio Covepam III Casa 13 (2800) Zárate Buenos Aires. Destinado al rubro Motomensajería que gira bajo el nombre comercial "Urban Riders" ubicado en calle Marimon Nº 407 (2800) Zárate Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Alejandro Amicone Prececutti, C.P.

L.P. 117.988 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 5 DÍAS - Castelar.** MARÍA SOLEDAD FABRE VILA con DNI 26.737.449 transfiere a Mara Virginia Escandar con DNI 23.371.882, local minorista de Lencería sito en Inocencio Arias 2582 Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.884 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** ALBERTO JOSÉ NIZ (transfiere) a Samanta Jimena Niz, venta indumentaria en general artículos textiles sito Martín Fierro 4421 Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.877 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 5 DÍAS - Castelar.** ANGÉLICA ELISA DÍAZ DE PEÑA cede a: Carlos Alejandro Peña Frutería; artículos de limpieza; carnicería; productos de granja; Despensa; comestibles; envasados; verdulería; lácteos; gas en garrafa; hasta 100 Kg.: sito en la calle Máximo Paz 955 Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.918 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 5 DÍAS - Burzaco.** Se avisa al comercio que FLORENCIA NOEMÍ FERREIRA, CUIT 27-33114829-1 transfiere fondo de comercio Agencia de Remis, a Omar

Andrés Vera, CUIT 20-26071610-8, sito en Buenos Aires 381, Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Luengo Analía, C.P.

L.Z. 50.832 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 3 DÍAS - Lanús.** La Sra. DANIELA ALEJANDRA MADERA con DNI 25.878.102, domiciliada en Marrapin 4100 de Remedios de Escalada, Provincia de Bs. As., vende y transfiere al Sr. Eduardo Hernán Filoni con DNI 21.738.376, domiciliado en Quirno Costa 1874 Remedios de Escalada Provincia de Bs. As. el Establecimiento dedicado a Educación Privada de Nivel Inicial de DIPREGEP Nº 7311. inscripto en la Pcia. De Bs. As. bajo el nombre el Jardín de Infantes "Los Bajitos" ubicado en Machaín 3582 Partido de Lanús Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.876 / dic. 26 v. dic. 28

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** Cesión de parte indivisa. RODRÍGUEZ CLAUDIO SEBASTIÁN, DNI 24.838.132, cede 500/0 indiviso del comercio de venta de Indumentaria Deportiva, sito en Mariano Acosta Nº 35 de Monte Grande, a Gerard Ileana Carolina, DNI 27.279.218. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Viturro Ricardo César, C.P.N.

L.Z. 50.905 / dic. 26 v. dic. 30

**POR 5 DÍAS - Banfield.** JUAN CARLOS DE TURRIS vende, cede y transfiere a favor de Leonardo Jorge Fernández, la farmacia que funciona en Larroque Nº 1.317, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, denominada Farmacia De Turrís, libre de pasivo y personal. Oposiciones de ley en el domicilio de la farmacia.

L.Z. 50.877/ dic. 26 v. dic. 30

**POR 3 DÍAS - Pilar.** Eleonora Barattini, con domicilio en Avenida Córdoba 1439 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que, ALEJANDRO NICOLÁS TRULOS, por derecho propio y como único heredero de su madre María Esther Sarry, domiciliado en Honorio Pueyrredón 3402, Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, cede a título gratuito y transfiere a Instituto Modelo de Pilar S.A., con sede social en Avda. Ruiz Huidobro 3923, 10 piso, Dpto "A", de la Ciudad de Buenos Aires, la titularidad del establecimiento educativo "Instituto Modelo de Pilar" de nivel primario con curso preescolar, incorporado a la enseñanza oficial DIPREGEP Nº 467, dedicado a la actividad educativa, que funciona en la calle Hipólito Irigoyen 757 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Eleonora Barattini, Abogada.

C.F. 32.420 / dic. 26 v. dic. 28

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** Transferencia de Fondo de Comercio. aviso: que los herederos de BASUALDO ROBERTO; NANCY BEATRIZ BASUALDO RODAS, DNI 92.332.673, ZUNILDA ESTER BASUALDO Y RODAS, DNI 20.364.483, ANDREA NOEMÍ BASUALDO Y RODAS DNI 24.288.128, todos con domicilio en calle Congreso 1476 de Florencio Varela, Buenos Aires, transfieren a Magdalena Rodas DNI 93.525.449 con domicilio en calle Congreso 1476 de Florencio Varela, el fondo de comercio rubro almacén anexo tres cabinas telefónicas, sito en calle Congreso 1476 de Florencio Varela, Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Carlos E. García, Abogado.

Qs. 90.789 / dic. 26 v. dic. 30

## Convocatorias

### DEMISEC S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - En la ciudad de Haedo a las 16 hs. del día 13 de diciembre de 2011 el directorio resolvió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2012 en el domicilio legal de Presidente Perón 2893 Haedo a las 16 y 17 hs. para tratar los siguientes puntos del:

##### ORDEN DEL DÍA:

Ordinaria.

a) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

b) Consideración de los Balances al 31/12/2008/, 31/12/2009 y 31/12/2010.

c) Elección de autoridades.

Extraordinaria.

a) Resolver sobre la continuidad o no de la actividad comercial del restaurant. Daniel Giardina, Presidente.

Mn. 160.906 / dic. 26 v. dic. 30

### HARAS MARÍA ELENA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21/01/2012 a las 11 hs. y en segunda convocatoria para el 21/01/2012 a las 12 hs., para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA.

1- Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2- Consideración de las razones por la convocatoria fuera de término.

3- Aprobación de la gestión del directorio.

4- Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/09/2010. Destino de los resultados.

5- Elección del directorio que regirá el destino de la sociedad con mandato por los ejercicios 2011 a 2013.

6- Ratificación de las decisiones tomadas por la Asamblea General Ordinaria Nº 8 del día 27/10/2007 punto del orden del día Nº 6. En la Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 18/12/2009 punto del orden del día Nº 4 y de la Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 20/11/2010 punto del orden del día Nº 3. Todas relacionadas a la designación de los directores a efectos de subsanar observaciones por su inscripción en DPPJ.

7- Tratamiento de incorporar al reglamento - Política de Alquileres.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, habilitándose los respectivos Registros en la Sede Social, en el horario de 18 a 22. Víctor Pascoll. Presidente. Starico Laura Graciela. Contadora Pública.

Mn. 160.919 / dic. 26 v. dic. 30

### ASOCIACIÓN MUTUAL BRINDARLP

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual BRINDARLP. (INAES Matrícula: 2.875), a la Asamblea Ordinaria para el día 31/01/2012, a las 18.00 horas, en Calle 54 Nº 1039. Ciudad de la Plata Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;

b) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de término;

c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor por el ejercicio económico N° 2 finalizado el 30/06/2011;

d) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo durante el ejercicio económico cerrado al 30/06/2011. Tratamiento de la retribución por dicho ejercicio;

e) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado el 30/06/2011. Tratamiento de la retribución por dicho ejercicio.

f) Tratamiento de los convenios relacionado con los servicios de préstamos, Servicio de Órdenes de Compra y Servicio de Salud y Servicios de Turismo que se brindarán a los asociados de la Mutual.

g) Tratamiento del Reglamento de Ayuda Económica.

h) Tratamiento de la Res. ddel INAES 1481/09 sobre la colocación de préstamos bajo la modalidad de gestión y préstamos con código de descuento informe de tasa Reglamento de Gestión de Crédito

i) Elección de dos miembros Titulares del Órgano de Fiscalización por renunciadas y vacancia en los cargos.

j) Tratamiento del aumento de la cuota social por la implementación de los servicios de la entidad;

k) Tratamiento del Reglamento de Vivienda.

El que suscribe fue electo por Acta de Asamblea Constitutiva del 29/09/2009 y designado por Acta de Consejo Directivo N° 1 del 29/09/2009. Farina Ruiz Maximiliano, Presidente.

L.P. 118.045 / dic. 27 v. ene. 2

**SEVEN S.A.C.I.F.I. Y A****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de enero de 2012 en primera convocatoria a las dieciocho horas y en segunda convocatoria a las diecinueve, en calle 40 N° 1236 de La Plata, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2. Modificación del Estatuto Social, Artículo 17. Prescindencia de la Sindicatura.

3. Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1995.

## El Directorio

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, los Sres. Accionistas tenedores de acciones escriturales deberán cursar su comunicación a la calle 40 N° 1236, La Plata, hasta el día 11 de enero de 2011. (Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550).

L.P. 118.016 / dic. 27 v. ene. 2

**ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE BS. AS. 2010****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - Matrícula BA 2914. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Trabajadores de la Educación de Buenos Aires 2010, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de enero de 2012 a las 19:00 horas, en su Sede Social de la calle Sarmiento N° 76 local N° 12 de la ciudad de Tigre. Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Motivo del llamado fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010.

4) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.

5) Renovación Autoridades.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social.

El Consejo Directivo.

S.I. 43.581

# Sociedades

**LA CAMPANADA POLO S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 147 del 07/12/2011 ante Not. Araceli L. Bicain, Reg. 1 La Plata. Diego Recalde, arg., 21/06/1974, DNI 23.980.327, CUIT 20-23980327-0, empleado, solt., dom. Charcas N° 4716, 5°B de CABA; y Silvia Beatriz Villalba, arg., 11/11/1974, DNI 24.190.448, CUIL 27-24190448-8, Cdora., solt., dom. 25 de Mayo N° 966 Ciu. Pdo. Morón. La Campanada Polo S.A., 25 de Mayo N° 22, Ciu. Pdo. Morón, Bs. As., dur. hasta 30/06/2110, Obj.: act. de inversión en emprendimientos y desarrollos de todo tipo, en soc., por cta. propia, o en repres. o asociada a 3°, constituir o participar en soc. o particip. accionarias en Soc. existentes, utes, agrupo de colab., gerenciamiento, neg. de valores mobiliarios y papeles de crédito, fianzas, Financ. (ex. op. L. 21526). Cap. \$ 12.000, Adm. Dir.: 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° de supl.; 3 ej. Repres. Dir. Tit. y Pte. Diego Recalde y Dir Supl. Silvia Beatriz Villalba. Fisc. socios. Cierre 30/06. Fdo. Esc. Araceli L. Bicain.

L.P. 117.391

**BIO COSMETICS TECHNOLOGY S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Damián Eduardo Rodríguez, arg., nac. 22/03/78, empleado, soltero, DNI 26601065, CUIT 20-26601065-7, domicilio calle 18 N° 162 e/ 35 y 36 de La Plata, Prov. Bs. As. y Sabrina Laura Rodríguez, arg., nac. 9/09/82, obstetra, soltera, DNI 29684600, CUIT 27-29684600-2, domicilio calle 18 N° 162 e/ 35 y 36 de La Plata, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 06/12/2011, La Plata, Prov. Bs. As. 3) Bio Cosmetics Technology S.R.L. 4) Calle 18 N° 162 e/ 35 y 36, La Plata, Prov. Bs. As. 5) a) Elabor., fabric., comerc., import. y export. de art. de cosmética y las materias primas y maquinarias necesarias para su producción. b) Fabric., elabor. y comerc. de envases para prod. de cosmética, agroquímicos y todo otro tipo de prod. que requiera ser envasado. c) Import. de animales marinos e invertebrados, aves y animales en general de conformidad con la legislación vigente. d) Constructora, e) Operaciones Inmobiliarias, f) Agropecuarias, g) Comercial, h) Servicios, i) Financiera (Excl. Operaciones Ley N° 21.526), j) Importadora y Exportadora. 6) 99 años. 7) \$ 55.000. 8) Adm.: Un gerente, por el tiempo que determine la asamblea. Gerente designado: Damián Eduardo Rodríguez, por tiempo indeterminado. Fisc. s/ Art. 55 Ley N° 19.550. 9) Repres. Leg.: Gerente. 10) 30/11. Pedro Watzman, Abogado.

L.P. 117.392

**FARMACIA DEL LAGO DE TANDIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Mariela Elizabeth Caggiano, DNI 22.025.501, casada, 22/2/71, Aristegui 1245; Mariel

Verónica Castelluzzo, DNI 18.088.064, soltera, 5/9/66, Av. Colón 1343; ambas: arg., farmacéuticas, Tandil; 2) Farmacia del Lago de Tandil S.R.L.; 3) Aristegui 1245 Tandil; 4) 25/10/11 y 21/11/11; 5) Comercialización de productos farmacéuticos adquiridos a terceros o de propia fabricación; Productos de perfumería, cosmética, herboristería; 6) 50 años d/l, Reg; 7) \$ 50.000; 8-9) M. E. Caggiano, por durac. de soc.; fisc.: socios; 10) 31/12. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 117.359

**PORTORO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Portoro S.R.L." CUIT 30-62156624-1, domicilio San Martín 120 ciudad y partido Quilmes, Prov. Bs. As, inscripta D.P.P.J. Matrícula 24537, Legajo 45154 por Acta Reunión Socios N° 53 del 29/04/2011 trasladó domicilio social a Camino Gral. Belgrano Km. 10,500, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. reformando artículo Primero y Tercero. Alejandra Borelli, Escribana.

L.P. 117.363

**EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS MARCEL S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de As. N° 5 del 02/08/11, obr. al f° 7 del Libro de Act. de As. N° 1 de la soc., rubr. en Matr. 80807, Leg. 146628, ante la D.P.P.J., el 27/10/06 (Design. de carg.); y Acta de Dir. N° 13 del 02/08/11, obr. al f° 15 del Libro de Act. de Direct. N° 1 de la soc., rubr. en Matrícula 80807, Leg. 146628, ante la D.P.P.J., el 27/10/06 (Distrib. de cargos). Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 117.364

**EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES MR S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de As. N° 5 del 02/08/11, obr. al f° 8 del Libro de Act. de As. N° 1 de la soc., rubr. en la Matr. 80733, Leg. 146629, ante la D.P.P.J., el 01/11/06 (Design. de carg.); y Acta de Dir. N° 14 del 02/08/11, obr. al f° 17 del Libro de Act. de Dir. N° 1 de la soc., rubr. en la Matr. 80733, Leg. 146629, ante la D.P.P.J., el 01/11/06 (Distrib. de carg.). Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 117.365

**SIMONE AUTOMOTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/11/2011 se resuelve fijar el nuevo capital en la suma de \$ 3000000 modificándose el artículo cuarto. Firmado Dra. Mariela Díaz.

L.P. 117.366

**GAGO TONIN Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Acta por A.G.O. del 29/04/2011, resolvió: Designación de nuevo Directorio: Presidente: Julio Oscar Gago, L.E. 5.152.323, CUIL 20-05152323-8, Vicepresidente: Normando José Ballario, DNI 6.231.760, CUIL 20-06231760-5; Directores Titulares: Lisandro Javier Ballario, DNI 20.796.128, CUIL 20-20796128-1; y Guillermo Oscar Gago, DNI 14.464.211, CUIL 20-14464211-3, todos con domicilio especial en diagonal 74 N° 483 de la Ciudad y Partido de La Plata. Araceli Lucía Bicain.

L.P. 117.394

**CONMED S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria N° 19 del 05/12/11, nueva conformación de Directorio: Presidente: Patricio Alfredo Connell: Director Suplente: Julieta Connell. Cr. Héctor Alejandro Lega.

L.P. 117.396